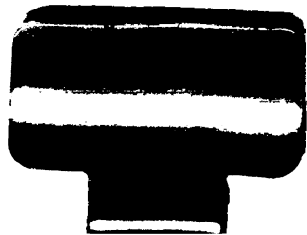


**SEXTA CONFERENCIA INTERAMERICANA  
DE AGRICULTURA**





**SEXTA CONFERENCIA INTERAMERICANA  
DE AGRICULTURA**

**Mayo 27 - Junio 2 de 1971**

**Lima, Perú.**



**DEPARTAMENTO DE RELACIONES OFICIALES E INFORMACION PUBLICA**

**DIRECCION GENERAL**

**San José - Costa Rica**

**00001316**

## INDICE

	<b>Pág.</b>
I. INTRODUCCION .....	1
A. Antecedentes .....	1
B. Sesiones .....	2
C. Temario .....	4
II. ACUERDOS DE LA CONFERENCIA .....	5
A. Conclusiones .....	5
B. Declaración .....	7
C. Recomendaciones .....	10
<b>ANEXOS:</b>	
A. Informe de la Comisión de Credenciales y Lista de las Delegaciones participantes .....	23
B. Informes de los Relatores .....	43
C. Cálculo preliminar del costo de las resoluciones que implican gastos adicionales a la Secretaría General .....	53
D. Marco Teórico de la Reforma Agraria Latinoamericana formulado en Santiago de Chile, en enero de 1970, por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA y la Representación Regional de la FAO para América Latina .....	55
E. Lista de Documentos .....	61



# INTRODUCCION





## INTRODUCCION

*En esta quinta edición de la Serie de Documentos Oficiales del IICA, contando con la aprobación de la Secretaría General de la OEA, reproducimos el texto completo del Acta Final de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura, que con la asistencia de los Ministros de Agricultura del Continente, se llevó a cabo, en Lima, Perú, entre el 27 de mayo y el 2 de junio de 1971.*

*El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas tuvo una participación directa en la organización y desarrollo de esta Conferencia. Es por ello que, aparte de señalar su trascendencia, queremos contribuir a que sus resultados, conclusiones y recomendaciones reciban la mayor difusión posible entre aquellos funcionarios de los países miembros que se ocupan de la política agrícola nacional y de la ejecución de dicha política.*

*La Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura revistió, sin duda alguna, el carácter de un acontecimiento de suma importancia en relación con los esfuerzos que actualmente se están haciendo, a nivel multinacional, para definir la verdadera función del desarrollo agrícola, dentro del desarrollo general de los países del continente americano.*



Documento OEA/Ser. K/II.6.1.  
CIES/AGRI/127 rev. 2  
3 agosto 1971  
Original: español

## ACTA FINAL



## I. INTRODUCCION

La Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura se realizó en Lima, Perú, del 27 de mayo al 2 de junio de 1971.

### A. Antecedentes

En la Quinta Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social, al Nivel Ministerial celebrada en Viña del Mar, Chile, en junio de 1967, se aprobó en el Plan de Acción de Viña del Mar el siguiente párrafo:

Acelerar la instrumentación de las recomendaciones contenidas en el Capítulo IV de la Declaración de los Presidentes, para lo cual se pide al Consejo de la OEA proceder a convocar la VI Conferencia Interamericana de Agricultura, cuyo temario deberá presentarse a los gobiernos, a más tardar, a fines del primer trimestre de 1968.

Posteriormente el Consejo de la Organización, en la sesión celebrada el 4 de octubre de 1967, consideró una nota del Secretario General de la Organización (Doc. C-d-1521) sobre las resoluciones de las Quintas Reuniones Anuales que requerían acción por parte del Consejo, y en cuanto al citado párrafo Viña del Mar acordó encomendar el asunto a la Comisión de Conferencias Interamericanas.

Con ocasión de la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (Quito, abril de 1969), se reunió informalmente un grupo de Ministros de Agricultura, que aprobó la Declaración de Quito, cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

- d. Solicitar al Secretario General de la OEA y al Director General del IICA que pidan al Consejo de la OEA la convocatoria dentro de los próximos doce meses, de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura, y autorice la partida presupuestaria requerida para que la organice y maneje el IICA, en colaboración con la Secretaría General de la OEA.

En esta misma oportunidad el Ministro de Agricultura del Perú ofreció la ciudad de Lima para que fuera la sede de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura.

En relación con la fecha y sede de la Conferencia, el Secretario General envió al Presidente del Consejo una nota el día 11 de julio de 1969 (Doc. C/INF-1176) acompañando una nota del Embajador del Perú (Doc. C/INF-1176 add.). En esta comunicación, fechada el 23 de junio de 1969, se señalaba además la conveniencia de que la citada conferencia se efectuara en el lapso comprendido entre los meses de febrero y marzo de 1970.

El Consejo de la Organización, en la sesión extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 1969, tomó conocimiento del informe de la Comisión de

Conferencias Interamericanas (Doc. C-i-908) y aprobó la siguiente resolución:

1. Convocar la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura.
2. Agradecer y aceptar el generoso ofrecimiento del Gobierno del Perú para que la ciudad de Lima sea la sede de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura.
3. Pedir a la Secretaría General de la Organización que tome las medidas necesarias para celebrar esa Conferencia a la brevedad posible y que proponga la fecha para la reunión en consulta con el Gobierno del Perú.
4. Pedir a la Secretaría General que prepare, en consulta con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, un anteproyecto de temario y reglamento de la Conferencia.

Mediante un intercambio de notas entre el Secretario General de la Organización y el Embajador del Perú, fechadas el 2 de noviembre de 1970 y el 28 de diciembre de 1970 respectivamente, se fijó la fecha del 27 de mayo al 2 de junio de 1971 para la celebración de la Conferencia.

El Consejo Interamericano Económico y Social, en su Undécima Reunión Extraordinaria al Nivel Ministerial celebrada en Punta del Este en marzo de 1971, adoptó el temario y reglamento de la Conferencia (CIES/Resolución 13 [XI(E)-71] y CIES/Resolución 14 [XI(E)-71] respectivamente), los que de conformidad con el Artículo 129 de la Carta de la OEA, se sometieron a la consideración de los Gobiernos de los Estados Miembros el 22 de abril de 1971.

## B. Sesiones

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento, la Conferencia celebró una sesión preparatoria, una inaugural, dos plenarias y una de clausura. Además estableció una Comisión General y dos comisiones de trabajo.

### Sesión Preparatoria

En la Sesión Preparatoria celebrada el jueves 27 de mayo, se tomaron entre otras, las siguientes decisiones:

1. Elegir Presidente de la Conferencia, por unanimidad, al General de Brigada Enrique Valdés Angulo, Jefe de la Delegación del Perú.
2. Adoptar el siguiente orden de precedencia de las delegaciones según el sorteo efectuado: Ecuador, Brasil, Nicaragua, Jamaica, Venezuela, Panamá, Estados Unidos, Uruguay, Honduras, Argentina, Trinidad y Tobago, México, Guatemala, El Salvador, República Dominicana, Barbados, Costa Rica, Chile, Haití, Paraguay, Colombia, Bolivia y Perú.

3. Integrar la Comisión de Credenciales con los delegados de Paraguay y de Nicaragua, y la de Estilo con los delegados de Brasil, Colombia, Haití y Jamaica.
4. Establecer una Comisión General y dos comisiones de trabajo para tratar los puntos del temario e integrar sus mesas directivas de la siguiente manera:

**Comisión General**

Presidente:	Venezuela
Vicepresidente:	Estados Unidos
Relator:	Ecuador

**Comisión A**

Presidente:	Chile
Vicepresidente:	Argentina
Relator:	Bolivia

**Comisión B**

Presidente:	Costa Rica
Vicepresidente:	Brasil
Relator:	México

5. Someter a la Comisión de Iniciativa, los documentos que no guardaran clara relación con los puntos del Temario, según se dispone en el Reglamento.
6. Fijar el miércoles 2 de junio como fecha de clausura de la conferencia.
7. Establecer que el plazo para la presentación de proyectos de resoluciones, mociones, etc., fuera el sábado 29 de mayo a las 12:00 horas, de acuerdo con el Artículo 38 del Reglamento.

## **Sesión Inaugural y Sesión de Clausura**

La Sesión Inaugural se efectuó el jueves 27 de mayo a las 12:00 horas. En ella hicieron uso de la palabra el doctor José Emilio G. Araujo, Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, el doctor Walter J. Sedwitz, Secretario Ejecutivo para Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de los Estados Americanos y representante del Secretario General de la Organización, y el General de Brigada Enrique Valdés Angulo, Ministro de Agricultura del Perú y Presidente Provisional de la Conferencia.

La Sesión de Clausura se celebró el miércoles 2 de junio. En la misma se firmó el Acta Final e hicieron uso de la palabra el señor Galo Plaza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, el señor Hernando Bertoni, Ministro de Agricultura y Ganadería del Paraguay, y el Presidente de la Conferencia.

## **Sesiones Plenarias y de Comisiones**

En la Primera Sesión Plenaria, realizada el 27 de mayo, se formalizaron los acuerdos tomados en la Sesión Preparatoria y se instalaron la Comisión General y las Comisiones de Trabajo A y B.

La Comisión General celebró seis sesiones y las comisiones de trabajo siete.

En la Segunda Sesión Plenaria, el 2 de junio, se aprobó el Acta Final.

## **Mesas Redondas**

Durante la Conferencia se celebraron dos mesas redondas sobre los siguientes temas:

- I Relaciones de Empleo, Tecnología e Ingresos
- II Mercadeo Interno de Productos Agropecuarios

En ambas mesas redondas los diversos temas fueron presentados por expertos especialmente invitados al efecto y las discusiones fueron dirigidas por el respectivo moderador. Los nombres de los conferenciantes y de los moderadores aparecen en las Listas de Participantes (Anexo A).

La Mesa Redonda I se realizó en dos sesiones los días 27 y 28 de mayo, y la II en una sesión el 28 de mayo.

## **C. Temario**

1. Estado de la Agricultura en América Latina  
Evolución en el decenio – Situación actual – Tendencias.
2. La problemática del desarrollo de la agricultura latinoamericana  
Producción – Tecnología – Mercadeo – Tenencia – Empleo y migración – Distribución del ingreso.
3. Participación del campesino en el desarrollo rural y reforma agraria
  - a. Organización del campesino y su representación al nivel local y nacional
  - b. Participación de los campesinos en la formulación y ejecución de las políticas agrarias.
4. Aspectos institucionales del desarrollo agrícola
  - a. Los Ministerios de Agricultura en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario
  - b. Instituciones vinculadas al desarrollo agrícola  
Investigación – Extensión – Educación y formación profesional – Desarrollo de la comunidad – Juventud – Crédito – Cooperativas – Reforma agraria – Mercadeo



- c. La cooperación externa para el desarrollo agrícola  
El Sistema Interamericano — Otras fuentes de cooperación técnica y financiera, bilateral y multilateral.

## 5. Otros asuntos.

# II. ACUERDOS DE LA CONFERENCIA

## A. Conclusiones

El desarrollo del sector agrícola de los últimos diez años ha demostrado claramente la necesidad de que los países continúen poniendo en práctica reformas que hagan más efectiva su contribución a la generación de riqueza y oportunidades de trabajo. También ha demostrado que la única forma viable de ejecutar una transformación duradera en el sector será el desarrollo rural integrado, que contempla no sólo el logro de una producción mayor y mejor sino también la distribución equitativa de la riqueza entre quienes contribuyen a generarla.

Hubo algunos cambios fundamentales, que marcaron una significativa transformación del agro latinoamericano. La aplicación de programas de reforma agraria y la “revolución verde” constituyen, sin duda alguna, promesas gigantescas. Sin embargo, se hizo también evidente que ambos procesos de cambio enfrentan graves dificultades, que se derivan fundamentalmente de la lentitud con que han crecido las demandas interna y externa de productos agropecuarios. Además, la debilidad de las políticas de estímulo al sector, en particular en lo que se refiere a una estructura de precios, créditos y facilidades de comercialización, y la lentitud en la investigación y adaptación de las nuevas tecnologías agrícolas determinaron una posición de cuasi—estancamiento en varios países de la región, que afectó tanto al desarrollo económico de los países como a las condiciones de vida de los sectores de más bajos ingresos.

A pesar de la importancia que reviste la agricultura para el empleo y para la generación del ingreso nacional de la mayoría de los países miembros del sistema interamericano, pudo comprobarse que durante la última década no fue proporcional a ella la asignación de recursos presupuestarios para gastos corrientes y de inversión destinados a su desarrollo. La misma situación se comprueba con los recursos crediticios destinados al sector agropecuario.

El desequilibrio de precios entre los insumos industriales necesarios para la intensificación de la producción agrícola y los productos agropecuarios continúa siendo un factor muy relevante en la baja productividad del agro latinoamericano. Por otra parte, las constantes fluctuaciones de los precios de los productos básicos en el mercado internacional dificultan la adopción permanente de técnicas mejoradas en la producción de estos bienes.

La debilidad institucional del sector agrícola y la insuficiencia de recursos humanos adiestrados en ramas específicas de la producción agropecuaria han

dificultado la ejecución de proyectos masivos de desarrollo rural. Las limitaciones más serias se presentan aún en la transferencia de la investigación aplicada desde los centros experimentales hacia los campesinos a través de programas coordinados de asistencia técnica y extensión rural.

Continuó representando un serio problema para la agricultura de la región la falta de una acción dinámica y rápida encaminada a la conservación de los recursos naturales y al mejoramiento de áreas agrícolas marginales y mediante proyectos de forestación o de formación de pasturas.

El crecimiento del volumen e influencia de las organizaciones campesinas en América Latina fue relativamente lento, y a pesar de que en algunas instancias desempeñaron un papel de primerísimo orden en los procesos de desarrollo rural, ha sido frecuente que obstáculos de tipo político, económico y social le impidiesen una gravitación más decisiva.

De igual manera, la naturaleza de las organizaciones ha limitado su participación activa y directa en la decisión de los procesos que afectan su trabajo y su ingreso. Existe consenso respecto a la necesidad de que el desarrollo rural y el mejoramiento general de la vida en el campo se basen en la comprensión de los objetivos nacionales de reforma agraria, empleo rural y distribución del ingreso, por parte de los campesinos.

En la última década se ha presenciado una notable declinación de las tesis de desarrollo que desechaban la importancia del sector agrícola y se ha puesto en evidencia la importante función que cumple la producción primaria en el proceso de desarrollo. Por la misma razón ha vuelto a aparecer con toda claridad la importancia de contar con mecanismos adecuados y ágiles para diseñar y administrar las políticas del sector. Esto ha destacado la necesidad de reforzar la capacidad de decisión de los ministerios o secretarías de agricultura, la conveniencia de incorporar la agricultura al planeamiento global y la utilidad de que los diversos servicios oficiales actúen coordinadamente.

También se ha afirmado notablemente en todos los países la convicción de que el progreso tecnológico es fundamental para el desarrollo. En los últimos diez años se ha producido un fuerte crecimiento de las instituciones dedicadas a la investigación y a la extensión agrícola, las escuelas y universidades y los servicios de fomento de la producción como el crédito, aspectos de infraestructura, de mercadeo, etc. Sin embargo, todavía es insuficiente la influencia de estos organismos en la producción. Su capacidad total resulta aún escasa para enfrentar los problemas reales y su operación adecuada.

Por otra parte, a pesar de reiteradas declaraciones, ha habido lentitud en aplicar cambios estructurales suficientemente amplios. Esto, unido a la persistencia del rápido crecimiento demográfico, ha continuado agravando los problemas correlacionados de empleo y de productividad de la incorporación tecnológica y creando problemas sociales y políticos de magnitud.

En cuanto a la asistencia técnica externa, la tramitación demorada de los préstamos y la sujeción de los fondos a restricciones de diverso tipo se han

convertido en un obstáculo importante para el éxito de los programas agropecuarios y forestales de los países latinoamericanos.

Con el fin de superar los obstáculos principales que confronta el desarrollo rural integrado, haciendo posible la aplicación de programas nacionales de transformación del sector.

La Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura hace la siguiente

## B. Declaración

El desarrollo del sector agrícola latinoamericano ha sido demasiado lento en los últimos diez años. Los logros obtenidos no guardan relación con las aspiraciones suscritas por los países del sistema y la situación, que era difícil en 1961, es ahora crítica, marcando así la urgencia perentoria de que se acelere el advenimiento de los cambios acordados.

Es por tanto imperativo que los países reafirmen las intenciones mediante la formulación inmediata de un compromiso político explícito para transformar la sociedad rural, que contemple tanto los problemas sociales como los aspectos productivos de la explotación agropecuaria en favor del mejoramiento de la calidad de la vida en el campo. No basta una producción mayor y mejor si no hay también una distribución equitativa de la riqueza entre quienes contribuyen a generarla.

Los próximos años deben constituirse en la “década de la justicia social”. Debe destruirse la presunción falsa de que los beneficios del desarrollo económico se distribuyen automáticamente entre quienes lo crean. El Estado debe extender su responsabilidad a la protección del hombre que trabaja la tierra, haciendo posible que asuma el papel protagónico que le corresponde por derecho en la toma de las decisiones que afectan las condiciones de su vida, de su ingreso y de su trabajo, y asegurando en forma inequívoca los canales para que esta participación se produzca.

Así, el campesino tiene derecho a la tierra y a una justa distribución de los recursos y de los ingresos; a participar plenamente en la vida económica, política, social y cultural de cada país; a trabajar por una remuneración justa; a tener acceso a los medios de producción y a la comercialización de su producción; a organizarse comunitaria, cooperativa o sindicalmente; a recibir un trato igualitario e indiscriminado; y a gozar de los servicios públicos, en proporción a sus necesidades.

La juventud rural se encuentra actualmente en situación muy relegada, causa por la cual lo mejor de ella deja el campo y se suma al número que busca una vida mejor en los centros urbanos. Es urgente llevar a la práctica programas masivos para aliviar el desempleo entre los jóvenes que proporcionen adiestramiento para su participación inmediata en la actividad económico-social.

Los países del sistema harán posible la organización y la participación de los campesinos, no para evitar su enfrentamiento con el poder político, sino para hacerlos parte del mismo. Los intereses del trabajador del campo han sido postergados en el juego irrestricto de los factores productivos de capital y trabajo. El Estado buscará ahora reunir el ejercicio de los dos factores en uno solo, asegurando que el capital se utilice para generar trabajo y mayores ingresos de quienes producen.

El compromiso político de muchos de los países también debe basarse en la redistribución de la tierra, en forma rápida, masiva y profunda. Pese a que los antecedentes declarativos de la reforma agraria han sido repetidos y voluminosos, ésta no ha podido —salvo algunas excepciones— convertirse en realidad para muchas naciones del sistema interamericano. Así como se considera impostergable incorporar efectivamente al campesino al desarrollo rural, es también justo que se le dé propiedad de los medios de producir la riqueza.

No se debe continuar dejando de lado los apoyos necesarios a la reforma agraria, sin los cuales no se logrará efectivamente un adelanto económico y social de la mayoría del agro latinoamericano. Si no se extienden los sistemas de crédito, de asistencia técnica y de comercialización, no se hace reforma agraria integral. Si no se facilita al campesino su participación en el proceso productivo se le disminuye su capacidad de compra y se le priva de la oportunidad de llegar a los mercados nacionales de consumo.

El desarrollo rural integrado debe dirigirse cuidadosamente, de modo de incrementar en la forma indicada el volumen de la producción agrícola, creando a la vez, con participación de los trabajadores, agroindustrias que absorban mano de obra, que permitan agregar trabajo adicional al producto final del campo y que aseguren la colocación productiva de capital rural. Por razones de naturaleza similar, el desarrollo del sector rural debe ser planificado tomando en cuenta las implicaciones de orden económico y social así como la capacidad de compra de los habitantes de la zona rural y su participación cada vez más activa en el mercado de consumo de bienes y servicios. De igual manera, serán de sumo valor en esta tarea la construcción progresiva de la infraestructura económica y social en las áreas rurales, la creación de industrias relacionadas con los insumos que demanda la agricultura, el mayor y mejor aprovechamiento de los recursos de tierra y agua subutilizados y la conservación realista de los recursos naturales y renovables.

Por ser gigantesco el potencial de un futuro mejor mediante la reforma agraria y el adelanto tecnológico, requiere de inmediato decisiones políticas de igual trascendencia. Es responsabilidad de los gobiernos fortalecer al sector, actuando sobre los precios, los créditos y la comercialización, investigando y adaptando nuevas tecnologías a fin de superar el estancamiento en que se encuentran muchos países de la región, que afecta por igual su desarrollo económico general y las condiciones de vida de los sectores de más bajos ingresos.

Para que sean efectivas las medidas dirigidas a modificar la tenencia de la tierra, a incrementar el volumen y la calidad de la producción, y a aumentar la productividad agrícola, es necesario fortalecer considerablemente las

instituciones de apoyo al sector. Así, debe democratizarse el crédito, eliminando las barreras del crédito tradicional y otorgándolo a quienes realmente lo necesitan, para transformarlo en motor central del desarrollo. De igual manera son imperativos tanto los servicios de extensión como la prestación amplia de asistencia técnica. Debe hacerse hincapié en la acción decisiva de fortalecer las instituciones responsables de la comercialización de los productos del agro, para lo cual será necesario asignarles montos crecientes de recursos financieros que permitan expandir sus inversiones de infraestructura y capacidad operativa. De esta manera se podrán reducir considerablemente tanto las enormes pérdidas de la producción agropecuaria derivadas de la muy escasa disponibilidad de capacidad de almacenamiento, vías de comunicación y centros de mercadeo, como los elevados márgenes de comercialización que disminuyen el poder de compra de los consumidores lo cual a su vez deprime aún más la demanda de productos agrícolas. Debe procurarse la inclusión de los productores en la comercialización y en la industrialización de productos del campo a fin de que participen en el valor agregado de éstos. Es deber imperativo, finalmente, que los países del sistema interamericano encaren con urgencia la capacitación masiva de la fuerza de trabajo rural a fin de contar con los recursos humanos necesarios para el desarrollo.

La tecnología que se aplica a la agricultura es mayormente de tres tipos: mecanización, agroquímica e innovación biológica, tal como semillas mejoradas. La innovación biológica y la mayor fertilización pueden incrementar la producción en forma importante sin sustituir mano de obra, efecto éste que generalmente resulta de la mecanización. Con los recientes grandes adelantos de la ciencia y la tecnología en materia biológica y agronómica, quedan razonablemente asegurados importantes incrementos de la producción. Sin embargo, así como la aplicación de la tecnología llamada "revolución verde" puede traer altos rendimientos y óptima eficiencia de producción, también puede tener consecuencias adversas en la generación de empleo y en la distribución del ingreso. Por tanto, su aplicación debe ser consistente con el contexto socio-económico del país a los efectos de evitar que los ricos se hagan más ricos y los pobres más pobres.

Los ministerios de agricultura deberán ser fortalecidos a fin de que aumenten su capacidad para formular y ejecutar políticas de desarrollo agropecuario que involucren tanto la transformación económica del sector como las condiciones de la sociedad rural en la que ésta se basa.

Deben acelerarse los procesos de integración regional y subregional como medio para ampliar los mercados de la agricultura y de sus industrias, mejorar la capacidad de los países para producir los insumos básicos necesarios para la introducción de las nuevas tecnologías, aumentar en forma considerable la producción y las exportaciones agropecuarias y disminuir al mismo tiempo las importaciones de insumos y productos originados fuera de la región.

Por su función de apoyo a las iniciativas mencionadas de desarrollo, las entidades internacionales de asistencia técnica y financiamiento deberán otorgar prioridad aún mayor a la transformación rural de América Latina. Es evidente que con su concurso decidido y constante podrá acelerarse el mejoramiento de la

capacidad de los países para reordenar efectivamente sus sociedades rurales. Apoyando la selección realista de áreas de inversión que hagan los países, estas instituciones deben contribuir no sólo al financiamiento de asistencia técnica para los esfuerzos de desarrollo que ya existen sino para abrir nuevas fronteras en el desarrollo económico y social del agro latinoamericano.

Las directivas que el propio sistema interamericano se ha dado en instrumentos tan importantes para el desarrollo rural y especialmente en reforma agraria como lo son el Programa de Buenos Aires sobre Cooperativismo y la Declaración de Santiago sobre Desarrollo de la Comunidad deben tener plena vigencia como apoyos básicos a la acción en beneficio del campesino.

La capacidad de los países de poner en práctica los programas de reforma agraria se verá afectada en gran medida por las condiciones y la evolución del mercado internacional para sus productos. El reducido dinamismo de la demanda internacional de productos agropecuarios, las continuas y crecientes limitaciones impuestas al acceso de América Latina al mercado mundial y las constantes fluctuaciones en los precios de exportación son obstáculos de gran trascendencia que crean desempleo y producen reducciones de salarios, disminuyen los ingresos nacionales y hacen prácticamente imposible la realización de planes a largo plazo.

Resulta primordial, por tanto, que: a) se celebren convenios comerciales a mediano y largo plazo dentro del marco de la integración subregional, que permitan cubrir los déficit de oferta en países de la región con excedentes de otros países de la misma región; y b) se establezcan políticas y se realicen acciones coordinadas entre países productores de productos básicos de la región que permitan consolidar una posición firme y ordenada en el comercio internacional de estos productos.

Sobre la base de las políticas señaladas, y para posibilitar su aplicación en los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos,

La Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura formula las siguientes

## C. Recomendaciones

### 1. Educación y Capacitación

A los gobiernos:

1.a. Que por ser la capacitación educativa un requisito fundamental en la elevación del nivel de vida de los pueblos, deben intensificarse los esfuerzos asignando y utilizando prioritariamente los recursos necesarios en escuelas y universidades de manera de crear formas intelectuales y culturales capaces de incorporar nueva tecnología dentro del contexto histórico, ecológico y socio-económico de los países, eliminando toda posible clase de alienación.

1.b. Que se establezcan mecanismos permanentes de coordinación entre los

sectores de agricultura y educación, de manera que la enseñanza sea práctica y adecuada al medio rural, teniendo en cuenta la realidad de la producción y las condiciones sociales de los campesinos, lo que permitirá evaluar con realismo la verdadera necesidad de técnicos en diversas especialidades y planificar la enseñanza en la forma que mejor uso haga de los recursos disponibles.

1.c. Que los servicios de extensión colaboren con prioridad en el apoyo básico a las unidades reformadas, con programas crediticios y servicios de mercadeo, cooperativas, desarrollo de la comunidad, infraestructura, etc., que deberán adecuarse para contribuir a consolidar la posición de los campesinos en el sistema social.

1.d. Que se emplee personal idóneo, multidisciplinario, sujeto a un adiestramiento intenso que les permita aquilatar su responsabilidad en el proceso. Deben crearse centros nacionales de capacitación e investigación para la reforma agraria, destinados a concientizar y elevar la capacidad operativa de campesinos, técnicos y funcionarios y a realizar estudios que orienten las distintas fases del proceso.

1.e. Que se oriente la educación de la mujer hacia el proceso de cambio que vive el sector a fin de que se encuentre preparada para actuar dentro de la nueva estructura, especialmente en sus diferentes formas comunitarias, y se intensifique el apoyo que se otorga a estas actividades.

A los organismos de cooperación externa:

1.f. Que robustezcan y agilicen sus mecanismos para la difusión de la información mundial en materia de investigación científica y tecnológica en el campo agrario.

## 2. Investigación y Extensión

A los gobiernos:

2.a. Que la planificación de la investigación se oriente hacia la solución de problemas concretos, en forma coincidente con las políticas agrarias vigentes, y que se asignen prioridades, tanto nacionales como internacionales, a los problemas comunes de los pueblos de Latinoamérica y de participación activa en su planeamiento a grupos de investigadores, planificadores y extensionistas, como asimismo al sector campesino de menores recursos haciendo uso de las diversas formas de sus organizaciones para acelerar la adopción de prácticas mejores.

2.b. Que la organización administrativa de la investigación, la extensión y otros servicios complementarios sigan modelos eficientes y flexibles, en los que se coordinen o integren debidamente las diversas funciones de los ministerios de agricultura, las universidades y otras instituciones, bajo la responsabilidad principal del Estado. De igual manera que se incremente la formación del personal técnico adecuado a las necesidades de los planes de investigación

agropecuaria, y que se mantenga en las instituciones específicas un régimen de personal que motive y estimule la creatividad.

2.c. Que se establezcan criterios y mecanismos para evaluar debidamente el impacto producido por la investigación y la extensión en el desarrollo cultural y tecnológico de la población rural.

2.d. Que para el financiamiento de la investigación y extensión agropecuaria se destine no menos del 1 por ciento del valor del producto agrícola y todos los posibles recursos del sector privado.

### **3. Organización y Participación Campesinas**

A los gobiernos:

3.a. Que aseguren la participación de los campesinos en la planificación, dirección y ejecución de la reforma agraria y el desarrollo agrícola en todos los niveles.

3.b. Que presten apoyo financiero y técnico a las organizaciones campesinas para que promuevan, preservando su independencia, programas de capacitación de dirigentes.

3.c. Que se generalicen en el sector agrario las organizaciones que permitan la participación campesina en las actividades económicas, sociales y políticas, y se integren por mecanismos económicos, sociales y culturales a fin de que se constituyan en sectores coherentes, dinámicos, descentralizados e independientes.

3.d. Que promuevan las organizaciones campesinas para la difusión de información encaminada a lograr la plena integración de sus miembros en la sociedad, y que asimismo se les facilite a las organizaciones campesinas mediante un sistema regional la adquisición directa de insumos y otros bienes y servicios esenciales para un proceso productivo más eficiente.

3.e. Que reconozcan que las comunidades autóctonas: i) tienen derecho al dominio y usufructo inalienable, en forma individual o colectiva, de las tierras que vienen ocupando por tiempo inmemorial, y a que se les garantice su desarrollo y bienestar; ii) tienen el mismo derecho que los demás núcleos de población del país a la provisión de los diferentes tipos de servicios y a las obras de infraestructura de comunicación, riego y colonización que propicien su integridad territorial y personal; y iii) tienen derecho a organizarse y regirse según sus propias características culturales y modelos de gestión propia, y a que se les facilite su integración en federaciones y confederaciones con este fin.

3.f. Que restituyan o asignen a las comunidades autóctonas las tierras necesarias para el desarrollo de su economía y su bienestar.

3.g. Que instituyan la jurisdicción agraria como medio de garantizar la aplicación rápida de la ley sin costos y la solución a corto plazo de los problemas



legales que afectan al campesinado.\*

A los organismos de cooperación externa:

3.h. Que apoyen los programas de estudio, organización y promoción de las sociedades autóctonas en vías de extinción por factores internos y externos.

3.i. Que la Secretaría General de la OEA, en colaboración con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), promueva la creación de un consejo asesor técnico de organizaciones campesinas y que se lleve el respectivo proyecto al Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) para su consideración en la próxima reunión.

#### 4. Recursos Naturales

A los gobiernos:

4.a. Que establezcan los instrumentos legales y las estructuras que permitan al campesino utilizar los recursos de agua y tierra, en forma de cumplir plenamente su función social y económica y contribuir a su conservación adecuada, y que, en las áreas objeto de reforma agraria, se asignen las aguas de riego a aquellas tierras que ofrecen mayor capacidad productiva, de modo de optimizar los ingresos de los que trabajan la tierra.

4.b. Que programen el desarrollo por cuencas hidráulicas con un sistema de manejo ordenado e integrado, prestando especial atención a la conservación de los recursos mediante programas masivos de reforestación, estableciendo industrias de aprovechamiento forestal, asignando los medios necesarios para preparar el personal especializado que requiere este tipo de faenas industriales y contemplando la participación prioritaria de las comunidades campesinas, para lograr el aprovechamiento de tierras marginales y contribuir al mejoramiento de los ingresos de la población rural de esas áreas.

4.c. Que estimulen proyectos de recolección y mantenimiento de germoplasma vegetal y animal, para su empleo en programas de mejoramiento de plantas y animales domésticos o para su intercambio internacional o su industrialización, y que se lleven a cabo programas específicos de investigación sobre el manejo de la flora y la fauna silvestre.

#### 5. Agroindustrias

A los gobiernos:

5.a. Que fomenten la expansión de la agroindustria, no sólo para contribuir a la creación de nuevas fuentes de trabajo sino también para mejorar el abastecimiento de alimentos, y —como requisito indispensable para lograr el

\* La Delegación de Argentina formuló reservas a este punto por no ser compatible con la estructura jurídica vigente en su país. Se abstuvieron Brasil, Estados Unidos y Jamaica.

máximo desarrollo del sector— la investigación agroindustrial, sobre todo en lo que se refiere a tecnología para la producción de alimentos, cuya adopción reduce importantes pérdidas en la producción.

## **6. Mercadeo**

A los gobiernos:

6.a. Que den prioridad a la reestructuración del actual sistema de mercadeo, cuando ello sea pertinente, permitiendo que las organizaciones campesinas participen en este proceso y, por consiguiente, que se beneficien de los valores agregados.

6.b. Que hagan estudios técnicos y económicos de comercialización de productos agrícolas con miras a ampliar la demanda interna y externa hacia nuevos mercados.

## **7. Comercio Internacional**

A los gobiernos:

7.a. Que establezcan una política comercial amplia, mediante relaciones comerciales efectivas con todos los países del orbe, con el objeto de complementar mejor sus recursos, ya que el proteccionismo de los países industrializados perjudica a los agricultores de los países subdesarrollados y favorece el mantenimiento de situaciones poco cónsonas con los principios de justicia social internacional.

7.b. Que apoyen los procesos de reforma agraria en marcha teniendo en cuenta que de ellos se derivan beneficios para vastos sectores de la población del continente y que su éxito depende en gran parte de los términos de comercialización internacional de los productos básicos involucrados.

7.c. Que se abstengan de adoptar medidas que perjudiquen, obstaculicen o desnaturalicen los procesos de reforma agraria en marcha y, en particular, las que atenten contra la comercialización de los productos exportables de los Estados Miembros que aplican programas de reforma agraria.

7.d. Que apoyen los esfuerzos para unificar criterios en materia de factores de calidad de productos para facilitar el comercio internacional.

## **8. Criterios de Inversión**

A los gobiernos:

8.a. Que cuando el valor de las tierras aumente por un proyecto de riego, las adquieran antes de iniciarlo; que cobre el agua de riego a cada usuario de acuerdo

con los volúmenes que utilice, y que para recuperar las inversiones que demanda el alto costo de las obras de infraestructura de riego establezcan tratos preferenciales para los campesinos usuarios con el fin de no impedir su acceso al riego.\*

8.b. Que determinen patrones de producción que concuerden con los patrones de consumo de la población y las ventajas comparativas de los países, de forma de obtener los más altos beneficios para quienes trabajan la tierra. Por tanto, la decisión de inversiones en el sector agropecuario no deberá supeditarse exclusivamente a criterios de rentabilidad financiera.

A los gobiernos y a las organizaciones internacionales:

8.c. Que las entidades nacionales e internacionales que intervienen en los análisis económicos de los proyectos para obras de infraestructura consideren el beneficio que significa la creación de fuentes directas e indirectas de ocupación, tanto en la etapa de construcción como en la explotación de la infraestructura proyectada, a fin de que las relaciones económicas inversión—beneficio no resulten distorsionadas. Como se carece de una metodología para determinar la ocupación total que se va a generar con los programas de inversión, los organismos de planificación, crédito y trabajo, deben realizar estudios e investigaciones para establecerla.

## 9. Cooperación Externa

A los gobiernos:

9.a. Que las instituciones nacionales del sector actúen estrechamente coordinadas en todos los aspectos del financiamiento externo —programación, estadísticas, ejecución y evaluación del crédito internacional— dentro del marco de la planificación nacional.

A los organismos de cooperación externa:

9.b. Que otorguen los créditos de acuerdo con los principios de la cooperación y que con tal fin se eliminen aquellas cláusulas de carácter restrictivo que anulen o impidan su contribución al desarrollo del país solicitante.

9.c. Que entre el personal especializado en financiamiento externo con que cuentan incluyan funcionarios particularmente especializados en materia agrícola para simplificar la tramitación de los préstamos para el desarrollo del sector agrícola, como contribución al esfuerzo nacional de los países.

\* Abstención de México: las leyes mexicanas consideran este procedimiento en forma diferente. El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y la Secretaría de Recursos Hidráulicos han solucionado este problema en forma conveniente para las necesidades de México.

## 10. Reforma Agraria

A los gobiernos:

10.a. Que se instauren programas bilaterales y multilaterales entre los países del sistema, con apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para promover la creación de un programa de intercambio de expertos en reforma agraria complementario del Programa Conjunto OEA/BID/Israel.

10.b. Que sin perjuicio de las disposiciones y mecanismos internos que cada país estime conveniente aplicar al proceso de reforma agraria, adopten el marco teórico de la reforma agraria latinoamericana formulado por el IICA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y aprobado en la última Conferencia Regional de la FAO, reconociendo su utilidad como instrumento sintetizador, aclaratorio y articulante de la doctrina de los países de la región sobre dicha reforma.\*

Al Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso:

10.c. Que incluya en sus estudios anuales de países la consideración extensa y detallada de la situación de los programas nacionales de reforma agraria.

A los organismos de cooperación externa:

10.d. Que la OEA, el IICA y la propia Representación Regional de la FAO para América Latina den pronta y amplia divulgación al marco teórico que es objeto de la Recomendación 10.b.\*\*

## 11. Instituto Interamericano de Ciencias Pesqueras

A la Organización de los Estados Americanos:

11.a. Que se encargue a la Secretaría General que, conjuntamente con el IICA y en consulta con la FAO, efectúe estudios sobre las posibilidades e implicaciones financieras de llevar a la práctica la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Pesqueras, que tendrá como finalidad la investigación y la formación y capacitación de personal de alto nivel a fin de contribuir al desarrollo pesquero.

11.b. Que se someta este estudio a la consideración del CIES en una próxima reunión anual a nivel ministerial.

11.c. Que en caso de que el resultado de dicho estudio sea favorable se tenga en cuenta el ofrecimiento formulado por el Gobierno del Perú, sin perjuicio de efectuar las consultas pertinentes con los demás países miembros sobre la posible sede de dicho organismo a fin de evaluar las ventajas que para su mejor funcionamiento, tengan los ofrecimientos que se hagan.

\* Argentina solicitó que se hiciera constar su reserva a este punto.

\*\* El marco teórico referido se publica como Anexo D de la presente Acta Final.

## **12. Interrelaciones de la Tecnología, el Ingreso, el Empleo y los Cambios Estructurales**

Al Consejo Interamericano Económico y Social:

12.a. Que en su próxima reunión anual cree un grupo de trabajo compuesto por cinco expertos independientes para que analice las correlaciones de la tecnología, el ingreso, el empleo y el cambio estructural del sector rural de América Latina, y presente un informe anual de sus hallazgos al CIES y a aquellos órganos del sistema a los cuales el CIES considere aconsejable y apropiado hacerlo.

## **13. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas**

A la Organización de los Estados Americanos:

13.a. Que dedique mayores recursos para promover el desarrollo de la agricultura, en proporción con la importancia del sector y con la naturaleza de los problemas que éste confronte, especialmente orientados hacia el cambio social.

13.b. Que el IICA sea real y efectivamente el organismo especializado interamericano encargado de ejecutar las recomendaciones que en materia agrícola dicten los gobiernos de los países miembros en la Asamblea General, las Reuniones de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores o los Consejos, de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Carta de la OEA. Que con tal fin se estudie y considere la adecuada distribución de los fondos de la OEA dentro de sus asignaciones presupuestarias.

13.c. Que el IICA coordine con otros organismos mundiales de la misma índole que operen en el ámbito americano todas las medidas de política así recomendadas y establezca relaciones de cooperación con ellos.

13.d. Que, de acuerdo con el Artículo 129 de la Carta de la OEA, le dé al IICA la responsabilidad de preparar el temario y el reglamento de las Conferencias Interamericanas de Agricultura para la consideración de los gobiernos de los Estados Miembros. Igualmente, se le insta a que dichas Conferencias Especializadas sean realizadas en lo posible cada dos o tres años.



# ANEXOS





## ANEXOS

- A. **Informe de la Comisión de Credenciales y Lista de Participantes**
- B. **Informes de los Relatores**
- C. **Cálculo preliminar del costo de las resoluciones que implican gastos adicionales a la Secretaría General**
- D. **Marco teórico de la reforma agraria Laatinoamericana formulado en Santiago de Chile, en enero de 1970, por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA y la Representación Regional de la FAO para América Latina**
- E. **Lista de Documentos.**



## INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

En cumplimiento del mandato que le fuera asignado por la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura, esta Comisión ha examinado las credenciales de las Delegaciones que figuran en la lista de participantes anexa a este informe, y las ha encontrado en buena y debida forma.

Lima, 31 de mayo de 1971

(f) Carlos M. Marín J.  
Nicaragua

(f) Hernando Bertoni  
Paraguay

### LISTA DE PARTICIPANTES

#### Delegaciones

#### ECUADOR

##### Consejero

Fausto Cordovez Chiriboga  
Presidente  
Junta Nacional de Planificación

##### Asesores

Francisco Cánepa Acosta  
Director Ejecutivo  
Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Fabián Portilla Rocha  
Director  
Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias

Enrique Suárez Rodríguez  
Asesor Encargado de Asuntos Internacionales  
Ministerio de la Producción

#### BRASIL

##### Delegado Especial

M. A. de Pimentel Brandao  
Embaixador no Peru

## **Conselheiros**

**Paulo Eblig Rodríguez**  
Sub-Secretário de Planejamento

**Jorge Ronaldo de Lemos Barboza**  
Primeiro Secretário  
Embaixada no Peru

## **NICARAGUA**

### **Delegado Especial**

**Carlos M. Marín J.**  
Director General de Agricultura  
Ministerio de Agricultura

## **JAMAICA**

### **Delegate**

**William G. McLaren**  
Minister of Rural Land Development

### **Conselor**

**Deryck Dyer**  
Permanent Secretary  
Ministry of Rural Land Development

### **Adviser**

**Cedric McCullough**  
Rural Sociologist  
Ministry of Rural Land Development

## **VENEZUELA**

### **Delegado**

**Daniel Scott Cuervo**  
Ministro de Agricultura y Cría

## **Consejeros**

**George Casas Briceño**

**Adjunto al Director de la Oficina Ministerial de Programación  
Ministerio de Agricultura y Cría**

**César Fuentes**

**Director de Extensión  
Ministerio de Agricultura y Cría**

**Francisco Morillo**

**Director de Investigación  
Ministerio de Agricultura y Cría**

**Luciano Noguera**

**Embajador en Perú**

**Pola Ortiz**

**Directora  
Oficina Técnica de Asuntos Agrícolas Internacionales  
Ministerio de Agricultura y Cría**

**Gonzalo Ramírez**

**Director de Programas Rurales  
Instituto Nacional de Capacitación Educativa**

**Arnaldo Ron Pedrique**

**Director  
Instituto Agrario Nacional**

**Nydia Villegas**

**Directora de Economía y Estadística Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura y Cría**

## **Asesores**

**Manuel Duplat**

**Vocal del Comité Ejecutivo Nacional  
Federación Campesina de Venezuela**

**Armando González**

**Presidente  
Federación Campesina de Venezuela**

**Joaquín Pérez Rodríguez**

**Presidente  
Federación de Asociaciones de Productores Agropecuarios de Venezuela**

## **PANAMA**

### **Consejero**

**Rolando Armuelles**  
**Director Nacional de Investigaciones y Extensión Agropecuaria**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

## **UNITED STATES**

### **Delegate**

**Clifford M. Hardin**  
**Secretary of Agriculture**

### **Counselors**

**Quentin West**  
**Foreign Economic Development Service**  
**Department of Agriculture**

**Charles R. Davenport**  
**Foreign Agricultural Service**  
**Department of Agriculture**

**Donald L. Fiester**  
**Office of Development Resources**  
**Department of State**

**Kenneth A. Haines**  
**Associate Director**  
**International Program Division**  
**Department of Agriculture**

### **Advisers**

**Edward Betzig**  
**Bureau for Latin America**  
**Agency for International Development**

**Carry C. Brookshier**  
**Agricultural Office, Agency for International Development**  
**Embassy in Peru**

**Raymond González**  
**Embassy in Peru**

**Richard A. Smith**  
Foreign Agricultural Service  
Department of Agriculture

## **URUGUAY**

### **Delegado Especial**

**Carlos González Demare**  
Encargado de Negocios en Perú

## **HONDURAS**

### **Delegado Especial**

**Rubén A. Rodezno**  
Jefe de Planificación Sectorial  
Banco Nacional de Fomento

## **ARGENTINA**

### **Delegado Especial**

**Julio Emilio Basta**  
Subsecretario de Agricultura  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

### **Consejeros**

**Miguel Iglesias**  
Gerente Técnico  
Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra

**Lucio G. Reca**  
Director Nacional de Economía y Sociología Rural

**Norberto Reichart**  
Director Nacional Asistente de Extensión y Fomento  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

### **Asesor**

**Alberto Saravia**  
Consejero  
Embajada en Perú

## **MEXICO**

### **Delegado Especial**

**Marcos Ramírez Genel**  
Subsecretario de Agricultura  
Secretaría de Agricultura y Ganadería

### **Consejero**

**Francisco Ramos Cantoral**  
Director General de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Agricultura y Ganadería

## **GUATEMALA**

### **Delegado Especial**

**Efraín Brann**  
Director de Enseñanza y Capacitación Agrícola  
Ministerio de Agricultura

## **EL SALVADOR**

### **Delegado**

**Enrique Alvarez Córdova**  
Ministro de Agricultura y Ganadería

### **Consejero**

**César Yanes Urías**  
Embajador en Perú

### **Asesores**

**Hildebrando Juárez**  
Jefe, Departamento de Información Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

**Eugenio Salazar Beneke**  
Director General de Investigación y Extensión Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura y Ganadería



## REPUBLICA DOMINICANA

### Delegado Especial

Ciro A. Dargam Cruz  
Embajador en Perú

## COSTA RICA

### Delegado Especial

Alvaro Rojas Espinosa  
Viceministro de Agricultura y Ganadería

### Consejeros

Claudio Escoto León  
Asesor Legal  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Eduardo Lizano Fait  
Asesor Económico  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

## CHILE

### Delegado

Jacques Chonchol  
Ministro de Agricultura

### Consejeros

David Baytelman  
Vicepresidente  
Corporación de Reforma Agraria

Luis Inostroza Fernández  
Gerente de Finanzas  
Oficina de Planificación Agrícola  
Ministerio de Agricultura

Luis Jerez Ramírez  
Embajador en Perú

**Jaime Lazo**  
Director Ejecutivo  
Instituto de Investigaciones Agropecuarias  
Ministerio de Agricultura

**Adrián Vásquez**  
Vicepresidente  
Instituto de Desarrollo Agropecuario

#### **Asesores**

**Enrique Bustos**  
Secretario del Ministro de Agricultura

**Juan del Canto**  
Encargado de Asuntos Económicos y Técnicos  
Gabinete del Ministro de Agricultura  
Director, Banco del Estado de Chile

#### **HAITI**

##### **Delegado Especial**

**Jacques Jolicoeur**  
Conseiller Technique du Ministre de l'Agriculture, des Ressources Naturelles  
et du Développement Rural

##### **Consejero**

**Paul Sevère**  
Avocat—Conseil  
Département de l'Agriculture, des Ressources Naturelles et du  
Développement Rural

#### **PARAGUAY**

##### **Delegado**

**Hernando Bertoni**  
Ministro de Agricultura y Ganadería

##### **Consejero**

**Luis Alberto Alvarez**  
Director de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

## **Asesor**

**Ceferino Rodríguez**  
Programador del Sector Agrícola  
Secretaría Técnica de Planificación

## **COLOMBIA**

### **Delegado Especial**

**Joaquín Vanin Tello**  
Viceministro de Agricultura

### **Consejeros**

**Alberto González Fernández**  
Embajador en Perú

**Jorge Ortiz Méndez**  
Gerente General  
Instituto Colombiano Agropecuario

## **BOLIVIA**

### **Delegado Especial**

**René Behoteguy Elio**  
Encargado de Negocios en Perú

### **Consejero**

**Julio Rea**  
Director General  
Ministerio de Agricultura

### **Asesores**

**Hugo Alvarez Valle**  
Dasónomo Adjunto, Zona Andina  
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas

**Luis Antonio Mendoza M.**  
Experto en Administración, Zona Andina  
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas

**René Noriega**  
Agregado Cultural  
Embajada en Perú

**PERU**

**Delegado**

**Enrique Valdez Angulo**  
**Ministro de Agricultura**

**Consejeros**

**Luis Barandiarán Pagador**  
**Jefe, Oficina Nacional de Integración**

**Guillermo Figallo Adrianzén**  
**Presidente**  
**Tribunal Agrario**

**Ernesto Leyva Salas**  
**Director Superior**  
**Ministerio de Agricultura**

**Mario Tovar Velarde**  
**Presidente a.i. del Directorio**  
**Banco de Fomento Agropecuario del Perú**

**Máximo Verástegui**  
**Coordinador Nacional**  
**Oficina de Desarrollo Comunal**

**Asesores**

**Germán Arenas Reaño**  
**Gerente General**  
**Central de Cooperativas Agrarias de Producción Azucarera del Perú**

**Hernán Basulto**  
**Director General**  
**Oficina de Desarrollo Cooperativo**

**Dante Castro Moreno**  
**Director General**  
**Centro Nacional de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria**  
**Ministerio de Agricultura**

**Miguel de las Casas Rivero**  
**Director General de Cooperación Técnica y Económica Internacional**  
**Ministerio de Agricultura**

**Carlos Derteano Urrutia**  
**Director General de Comercialización**  
**Ministerio de Agricultura**

**César Flores Cosío**  
**Gerente General**  
**Instituto de Investigaciones Agro-Industriales**

**Fernando Galván Curiel**  
**Director General a.i. de Forestal, Caza y Tierras**  
**Ministerio de Agricultura**

**Eduardo L. Gavilano Arbulú**  
**Coordinador Nacional de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura**  
**Ministerio de Agricultura**

**Hermann Hamann Carrillo**  
**Gerente, Servicio Nacional de Mercados, Empresa Pública de Servicios**  
**Agropecuarios**  
**Dirección General de Comercialización**  
**Ministerio de Agricultura**

**José Lizárraga Reyes**  
**Director General**  
**Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales**

**Alfonso López Oré**  
**Director General**  
**Instituto Nacional de Investigación Tecnológica, Industrial y de Normas**  
**Técnicas**  
**Ministerio de Industria y Comercio**

**Luis Moscoso Franklin**  
**Director General de Aguas e Irrigación**  
**Ministerio de Agricultura**

**Luis Paz Silva**  
**Director General**  
**Oficina Sectorial de Planificación Agraria**  
**Ministerio de Agricultura**

**Benjamín Samanez Concha**  
**Director General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural**

**Mariano Segura Bustamante**  
**Director General de Investigaciones Agropecuarias**  
**Ministerio de Agricultura**

**Mario Villavisencio Soto**  
**Director General de Promoción Agropecuaria**  
**Ministerio de Agricultura**

**Secretaría General de la Organización de los  
Estados Americanos**

**Galo Plaza**  
**Secretario General**

**Walter J. Sedwitz**  
**Secretario Ejecutivo para Asuntos Económicos y Sociales**

**Theo R. Crevenna**  
**Director**  
**Departamento de Asuntos Sociales**

**René Monserrat**  
**Subdirector**  
**Departamento de Asuntos Económicos**

**Gabriel Ospina**  
**Director**  
**Oficina en Perú**

**Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas**

**José Emilio Araujo**  
**Director General**

**Carlos Madrid**  
**Subdirector General**

**José D. Marull**  
**Director General Adjunto**

**José Alberto Torres**  
**Director Regional para la Zona Norte**

**Manuel Rodríguez**  
**Director Regional para la Zona Sur**

**Fernando Suárez de Castro**  
**Director Regional para la Zona Andina**

**Luis Ramiro Beltrán**  
**Director**  
**Centro Interamericano de Reforma Agraria y Desarrollo Rural**

## **Observadores**

### **Países no miembros de la Organización de los Estados Americanos**

#### **BELGIQUE**

**Armand Coesens**  
Ambassadeur au Pérou

**Alexandre Ducy**  
Attaché Commercial près l'Ambassade au Pérou

#### **CANADA**

**R. P. Poirier**  
Assistant Deputy Minister (Economics)  
Department of Agriculture

**J. D. Leach**  
Second Secretary (Commercial)  
Embassy in Peru

#### **FRANCE**

**Régis Marcé**  
Expert de la Coopération Technique près l'Ambassade au Pérou

#### **ISRAEL**

**Neftali Gal**  
Agregado Laboral y de Cooperación para América Latina  
Embajada en Chile

**Shlomo Shilon**  
Jefe, Misión de Cooperación Técnica

#### **JAPON**

**Shigetaka Ishihara**  
Segundo Secretario  
Embajada en Perú

#### **PORTUGAL**

**Joao Sainte-Marie Morais**  
Primeiro Secretário, Embaixada no Perú

## **REINO DE LOS PAISES BAJOS**

**Jan Lankamjs**  
Embajador a Perú

**Dominico Groes**  
Ministro de Asuntos Económicos  
Antillas Holandesas

**William Roosdorjs**  
Primer Secretario  
Embajada en Perú

**Frans Joseph Geurten**  
Agregado Agrícola  
Embajada en Perú

**Víctor Bareño**  
Jefe, Dirección de Asuntos Nacionales  
Ministerio de Asuntos Económicos  
Antillas Holandesas

## **REPUBLICA FEDERAL ALEMANA**

**A. Schaefer**  
Primer Secretario (Agricultura)  
Embajada en Brasil

## **REPUBLICA DE CHINA**

**Chi Tao—Chang**  
Jefe, Misión Agrícola en Perú

## **SANTA SEDE**

**Antonio María Veglio**  
Secretario  
Nunciatura Apostólica en Perú

**Alberto Chaparro Meléndez**  
Asistente  
Nunciatura Apostólica en Perú

## **SUISSE**

**William Frei**  
Ambassadeur au Pérou



**Hans Peter Rychen**  
Expert Agricole près l'Ambassade au Pérou

**Jurt Burri**  
Coordonnateur Régional de la Coopération Technique Agricole en Amérique Latine

### **Organismos Especializados Interamericanos**

#### **COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES**

**Isabel de la Peña de Calderón**  
Asesora, Comité Peruano

**Amparo Ferrer**  
Secretaria Ejecutiva, Comité Peruano

**Jenny Valcárcel**  
Miembro, Comité Peruano

**María Marta Pajuelo**  
Delegada Alterna, Comité Peruano

**Rosa Rodrigo de Raffo**  
Delegada Asesora

#### **ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD**

**Henrique Maia Penido**  
Jefe, Zona IV

**Benjamín Morán**  
Consultor Zonal en Veterinaria, Zona IV

### **Organismos Intergubernamentales Interamericanos**

#### **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

**José Irineu Cabral**  
Director, División de Proyectos de Desarrollo Agrícola

**Thomas F. Carroll**  
Coordinador de Economía Agrícola

## **CORPORACION ANDINA DE FOMENTO**

**Eduardo Rolando**  
**Vicepresidente Administrativo y Financiero**

## **JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA**

**Javier Silva—Ruede**  
**Director—Secretario**

**Tomás López**  
**Experto**

## **SECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA**

**Gustavo Canas Vianna**  
**Economista Agrícola, División de Desarrollo en Guatemala**

## **Naciones Unidas y Organismos Relacionados con la misma**

### **NACIONES UNIDAS**

**Wilburg Jiménez Castro**  
**Director del Proyecto y Asesor Principal, Proyecto del Fondo Especial**

**Fabio Roldán Abadie**  
**Experto**

### **BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO**

**Willi Walter Adolf Wapenhans**  
**Subdirector, Departamento de Proyectos Agrícolas**

**José Antonio Guerra**  
**Economista Principal**

### **Programa para el Desarrollo**

**Anthony E. Balinsky**  
**Representante Residente en Perú**

### **Programa Mundial de Alimentos**

**Luigi de Maio**  
**Funcionario de Proyecto en Perú**

## **ORGANIZACION PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION**

**Juan Felipe Iriart**  
Director General Asistente para Asuntos Latinoamericanos y Representante  
Regional para América Latina

**Amable Ortiz**  
Asistente del Representante Regional para América Latina

**Orlando Olcese**  
Director, Oficina Regional para América Latina

**L. López—Cordovez**  
Economista Agrícola y Asesor ante la Junta del Acuerdo de Cartagena en  
Perú

**Peter de Balogh**  
Jefe de Proyecto  
Instituto de Investigaciones Agroindustriales

## **ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

**J. Galer**  
Subdirector, Oficina Regional para las Américas

**Gerard Leseanne**  
Consejero Regional para las Américas en Formación Profesional Rural

## **Organismos Intergubernamentales Internacionales**

### **COMUNIDAD EUROPEA**

**G. Bruderer**  
Administrador

## **Organismos no Gubernamentales**

### **ASOCIACION LATINOAMERICANA DE FITOTECNIA**

**Luis Marcano**  
Presidente

### **CONFEDERACION SUDAMERICANA DE ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES**

**Francisco Campodónico**  
Vicepresidente, Asociación Cristiana de Jóvenes de Lima

**Ignacio Araneta**  
**Miembro del Directorio**

**CONSEJO INTERAMERICANO DE COMERCIO Y PRODUCCION**

**Rómulo Ferrero**  
**Asesor Técnico en Perú**

**FEDERACION CAMPESINA LATINOAMERICANA**

**Emilio Valenti**  
**Miembro Ejecutivo**

**Encarnación Aguilar Mamani**  
**Coordinador Campesino**

**Félix Rivera Solís**  
**Secretario de Educación**

**NATIONAL 4-H CLUB FOUNDATION (United States)**

**Theodore Hutchcroft**  
**Director, Inter-American Rural Youth Program**

**ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES**

**Julio Conzado**  
**Miembro, Comité Ejecutivo**

**Mesas Redondas**

**I. Relaciones de Empleo, Tecnología e Ingresos**

**Raúl Alegrett**  
**Director**  
**Instituto Agrario de Venezuela**

**Rubens Araujo Dias**  
**Secretário de Agricultura**  
**Estado de Sao Paulo, Brasil**

**Leobardo Jiménez Sánchez**  
**Coordinador General "Plan Puebla"**  
**Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo**

**Eduardo Lizano**  
**Vicedecano, Escuela de Economía**  
**Universidad de Costa Rica**

**William C. Thiesenhusen**  
Associate Professor, Land Tenure Center  
University of Wisconsin, USA

**E. J. Wellhausen**  
Director General  
Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo

**Armando Samper (Moderador)**  
Rector  
Universidad Jorge Tadeo Lozano  
Bogotá, Colombia

## **II. Mercadeo Interno de Productos Agropecuarios**

**Virgilio Mannarelli**  
Misión de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la  
Alimentación en Honduras

**Harold Riley**  
Mission of the U.S. Agency for  
International Development in Colombia

**Fábio Yassuda**  
Cooperativa Cotia  
Sao Paulo, Brasil

**René Monserrat (Moderador)**  
Subdirector, Departamento de Asuntos Económicos  
Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos



## INFORMES DE LOS RELADORES

### 1. Informe del Relator de la Comisión A

En mi cargo de Relator de la Comisión A tengo el honor de presentar a la Comisión General el siguiente informe que resume las labores realizadas por la Comisión.

La Comisión A se estableció el día 27 de mayo, en la Primera Sesión Plenaria. La Mesa Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Jacques Chonchol (Chile)
Vicepresidente:	Norberto Reichart (Argentina)
Relator:	Julio Rea (Bolivia)

La presidencia fue ejercida en varias oportunidades por todos los miembros de la Mesa Directiva y en la cuarta sesión, del día 31 de mayo, fue necesario integrar la presidencia con el señor Enrique Suárez, Representante de Ecuador, a quien le correspondió desempeñar el cargo, en ausencia de los tres titulares, dado el orden de precedencia establecido.

La Comisión fue responsable por el estudio del Punto 3 del Temario, "Participación del Campesino en el Desarrollo Rural y Reforma Agraria", que fue subdividido en los siguientes aspectos:

- a. Organización del campesino y su representación al nivel local y nacional.
- b. Participación del campesino en la formulación y ejecución de las políticas agrarias.

La Comisión celebró cuatro sesiones, en el curso de las cuales utilizó el documento preparado por Secretaría "Algunas consideraciones sobre participación campesina" (CIES/AGRI/14).

En su primera sesión la Comisión estimó conveniente adoptar como método de trabajo la discusión sucesiva de los dos incisos del tema asignado. Los diversos representantes hicieron exposiciones sobre la situación de la organización campesina en los respectivos países.

En la segunda sesión se expuso y debatió el tema de participación de los campesinos en la formulación y ejecución de las políticas agrarias, estudiándose varias alternativas que surgieron de la consideración de los casos nacionales.

Habiendo recibido por la vía correspondiente un total de 10 proyectos de recomendación, presentados por las diversas Delegaciones para consideración de la Comisión, al iniciar su tercera sesión ésta resolvió designar un grupo de

redacción, que quedó integrado por las Delegaciones de Chile, Perú y Venezuela. El citado Grupo sesionó el día lunes 31 de mayo en la mañana y preparó un documento interno donde se armonizaron y compatibilizaron las diversas ponencias, sometiéndolo a consideración de la Comisión en pleno en la cuarta sesión el día 31, en la tarde.

En esta cuarta y última sesión la Mesa Directiva sometió a discusión y votación particular el conjunto de proyectos de recomendación incluidos en el informe del grupo de redacción. Este informe fue aprobado, con diversas modificaciones, y está publicado como CIES/AGRI/112 rev. 1.

Una descripción resumida de las discusiones y votaciones consta en las actas levantadas por la Secretaría de la Comisión.

La Comisión presenta a la consideración de la Comisión General, como Anexo a este Informe del Relator, los proyectos de recomendación aprobados en su seno.

Julio Rea  
Relator

## 2. Informe del Relator de la Comisión B

En mi carácter de Relator de la Comisión B y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36 del Reglamento de la Conferencia, tengo el honor de someter el presente informe que resume la labor realizada en relación con el Punto 4 del Temario, "Aspectos Institucionales del Desarrollo Agrícola".

La Mesa de la Comisión estuvo constituida en la forma siguiente:

Presidente:	Alvaro Rojas Espinosa (Costa Rica)
Vicepresidente:	M. A. de Pimentel Brandao (Brasil)
Relator:	Francisco Ramos Cantoral (México)

La Comisión B es una de las tres Comisiones constituidas por la Sesión Plenaria celebrada el día 26 de mayo de 1971, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 34 del Reglamento de la Conferencia. No se designaron grupos de trabajo en razón de que los señores Delegados asumieron el estudio directo de los asuntos sometidos a la Comisión con la colaboración de los señores asesores.

La Comisión quedó integrada por las representaciones de los siguientes países (en orden de precedencia): Ecuador, Brasil, Jamaica, Venezuela, Estados Unidos de América, Argentina, México, El Salvador, Costa Rica, Chile, Paraguay, Colombia, Bolivia y Perú.

La Comisión inició sus tareas el día 27 de mayo y celebró tres sesiones, clausurando sus trabajos el día 31 de mayo.



El Presidente distribuyó las tareas de presentación de los distintos puntos del Temario a asesores y personal de secretaría, que cumplieron su cometido en forma meramente expositiva y escueta. Posteriormente, los asuntos fueron discutidos por los señores Delegados, reservándose la tercera de las reuniones celebrada por la Comisión para el tratamiento de los proyectos de resolución que originó la Comisión.

El Punto 4 del Temario fue subdividido en tres literales, a saber:

- a. Los ministerios de agricultura en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas de desarrollo agropecuario.
- b. Instituciones vinculadas al desarrollo agrícola:  
Investigación, extensión, educación y formación profesional, desarrollo de la comunidad, juventud, crédito, cooperativas, reforma agraria y mercadeo.
- c. La cooperación externa para el desarrollo agrícola: el sistema interamericano; otras fuentes de cooperación técnica y financiera, bilateral y multilateral.

Se contó con los siguientes documentos preparados por la Secretaría:

- Instituciones vinculadas al desarrollo agrícola (CIES/AGRI/6 Introducción)
- Investigación y extensión agrícola (CIES/AGRI/6 [Parte I])
- Educación agrícola superior (CIES/AGRI/6 [Parte II])
- Aspectos de la formación profesional rural (CIES/AGRI/6 [Parte III])
- Desarrollo de la comunidad (CIES/AGRI/6 [Parte IV])
- Programas especiales de juventudes rurales: El caso del desempleo (CIES/AGRI/6 [Parte V])
- Crédito rural (CIES/AGRI/6 [Parte VI])
- Cooperativas (CIES/AGRI/6 [Parte VII])
- Reforma agraria (CIES/AGRI/6 [Parte VIII])
- Mercadeo (CIES/AGRI/6 [Parte IX])
- Los ministerios de agricultura (CIES/AGRI/7 rev. 1)
- Asistencia técnica y la cooperación externa para el desarrollo agrícola (CIES/AGRI/8)
- Estrategia para el desarrollo rural y política de financiamiento externo en la agricultura latinoamericana (CIES/AGRI/11).

Diferentes Delegaciones presentaron en total 40 proyectos de resolución, de los cuales 7 no fueron discutidos en razón de su carácter declarativo pero se procedió a incorporar sus conceptos en el proyecto de declaración puesto a consideración de la Sesión Plenaria.

Las Delegaciones, en especial la del Perú, con el fin de facilitar la tarea, procedieron a refundir muchos de los proyectos de resolución presentados, que en definitiva produjeron 9 proyectos que se elevan anexos para su consideración definitiva.

El punto correspondiente al aspecto de reforma agraria que había originado un proyecto de resolución presentado por la Delegación de Bolivia, sobre el marco teórico de la reforma agraria, fue trasladado a la Comisión General porque

su carácter conceptual no correspondía a los aspectos institucionales que la Comisión B debía tratar.

A su vez, la Delegación de Costa Rica retiró su proyecto de resolución sobre programas de juventud (CIES/AGRI/85).

Los proyectos de resoluciones no discutidos por su carácter declarativo y que se propuso fueran incorporados al proyecto de declaración de la Conferencia, son los siguientes:

- El seguro agrario como estabilizador del patrimonio campesino (CIES/AGRI/60)
- La juventud y el desarrollo agrícola (CIES/AGRI/35)
- Desarrollo del cooperativismo agrario (CIES/AGRI/57)
- Crédito a las comunidades agrarias (CIES/AGRI/59)
- Planificación (CIES/AGRI/34)
- Ayuda internacional al agro: Planificación y coordinación (CIES/AGRI/62).

A continuación se relacionan los proyectos de resolución aprobados con mención de los proyectos originales refundidos, las Delegaciones que efectuaron las propuestas, las discusiones producidas en forma muy escueta, y el resultado de las votaciones efectuadas en cada caso:

### **1. Creación del Instituto Interamericano de Ciencias Pesqueras** (presentado originalmente como CIES/AGRI/75 corr. 1)

En relación con el anterior proyecto se expusieron algunas objeciones y sugerencias de modificaciones, sobre la incorporación de la pesca continental y el no señalamiento de sede por el momento, que fueron aceptadas por la Delegación del Perú, y en definitiva se aprobó el proyecto de resolución según aparece en el Doc. CIES/AGRI/75 rev. 2, con una votación de 6 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

### **2. Fortalecimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas** (presentado originalmente como CIES/AGRI/101)

Este proyecto de resolución, presentado por la Delegación de Venezuela con el apoyo de 12 países, fue discutido solamente en cuanto a la frecuencia de celebración de las reuniones, objeción que fue retirada ante la explicación ofrecida por el Director del IICA, y en definitiva aprobado con 7 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, según aparece en el Doc. CIES/AGRI/101 rev. 1.

### **3. Investigación (fusión de los proyectos presentados por la Delegación del Perú contenidos en los Docs. CIES/AGRI/41, 44, 46, 48, 53, 66 y 68)**

La Delegación de Argentina solicitó que se dejara establecido claramente en el documento que se trata de la investigación y la extensión, lo que fue aceptado por la Delegación del Perú. En tal sentido se somete a votación el proyecto,

que es aprobado por 8 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, según aparece en el Doc. CIES/AGRI/107 rev. 1.

#### 4. Educación (fusión de los documentos CIES/AGRI/45, 70 y 72)

Al ser sometido a votación, este proyecto presentado por la Delegación del Perú fue aprobado por unanimidad, según aparece en el Doc. CIES/AGRI/105 rev. 1.

#### 5. Intercambio de Expertos en Reforma Agraria (presentado originalmente como CIES/AGRI/83)

Después de determinadas aclaraciones efectuadas por el Delegado de Venezuela, este proyecto presentado por la Delegación de dicho país fue aprobado por 9 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, según aparece en el Doc. CIES/AGRI/83 rev. 1. 1.

#### 6. Capacitación, Investigación y Extensión para la Reforma Agraria (fusión de los proyectos de resolución contenidos en los documentos CIES/AGRI/51, 59, 82 y 90)

Al discutirse este proyecto presentado por la Delegación del Perú, la Delegación de México introdujo una ligera modificación al texto que fue aceptada por la Delegación del Perú. El Delegado de los Estados Unidos hizo constar su abstención por no tener a su disposición la versión inglesa del documento. Puesto el asunto a votación por la Presidencia, se aprobó por 9 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, según aparece en el Doc. CIES/AGRI/108 rev. 1 corr. 1.

#### 7. Mercadeo (fusión de los proyectos de resolución contenidos en los Docs. CIES/AGRI/29, 32 y 36).

La Delegación del Perú presentó este proyecto. Sugirieron modificaciones los Delegados de Argentina y Paraguay, que fueron aceptadas por la Delegación del Perú. El Delegado de Estados Unidos indicó que el párrafo 3 debería ser de la consideración de CECON o del Grupo Ad-hoc, pero la Delegación del Perú sostuvo su propuesta en cuanto a este punto, y sometido el proyecto a votación fue aprobado por 5 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones, según aparece en el Doc. CIES/AGRI/111.

#### 8. Tramitación Simplificada del Crédito Internacional (presentado originalmente como CIES/AGRI/63)

Se hicieron determinadas modificaciones a este proyecto, presentado originalmente por la Delegación del Perú, con el objeto de incorporarle el concepto de adicionalidad que aparece en el proyecto de resolución sobre liberalización del crédito internacional (CIES/AGRI/65). Finalmente se suprimió este concepto y se sustituyó por una recomendación de que se eliminara toda cláusula de carácter restrictivo. El Delegado de México

propuso una redacción alternativa al párrafo 2, que en principio fue objetado por el Delegado de los Estados Unidos por considerar que la modificación altera el sentido de lo expuesto en la versión original. La Comisión aprobó el proyecto por 7 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, según aparece en el Doc. CIES/AGRI/63 rev. 1.

## 9. Política Forestal (fusión de los Docs. CIES/AGRI/52, 55 y 89)

La Delegación del Perú presentó el proyecto, que fue considerado por la Comisión y aprobado por unanimidad, según aparece en el Doc. CIES/AGRI/110.

Finalmente deseamos expresar que de las deliberaciones de la Comisión parecen surgir las siguientes conclusiones:

### Conclusiones

En la última década se ha presenciado una notable declinación de las técnicas de desarrollo que desechaban la importancia del sector agrícola. Por el contrario, se ha puesto en evidencia con claridad la destacada función que cabe a la producción primaria en el referido proceso.

Por la misma razón ha vuelto a aparecer con toda claridad la necesidad de contar con mecanismos adecuados y ágiles para diseñar y administrar las políticas del sector. Esto ha puesto sobre el tapete la urgencia de reforzar la capacidad de decisión de los Ministerios o Secretarías de Agricultura, la conveniencia de integrar el sector agrícola dentro del planeamiento global y la utilidad operativa de que los diversos servicios oficiales actúen coordinada o integradamente para cumplir cabalmente su responsabilidad.

Se ha afirmado notablemente, en todos los países, también la convicción de que el progreso tecnológico es fundamental para el desarrollo. En ese sentido en los últimos diez años se ha producido un fuerte crecimiento de las instituciones dedicadas a la investigación y a la extensión agrícola, las escuelas y universidades, y los servicios de fomento de la producción como el crédito, aspectos de infraestructura, de mercadeo, etc. Sin embargo, todavía es insuficiente la influencia que estos organismos han conseguido ejercer sobre la producción. Su capacidad total resulta aún escasa para enfrentar los problemas reales y se observa aún la necesidad de ajustar e impulsar su operación para que actúen en forma más adecuada dentro de la estrategia del desarrollo agrícola de los países.

Por otra parte, a pesar de reiteradas postulaciones, ha habido lentitud en la puesta en marcha de cambios estructurales suficientemente amplios. Esto, unido a la persistencia del rápido crecimiento demográfico, ha continuado agravando los problemas de la incorporación tecnológica en relación al empleo y la productividad, y creando problemas sociales y políticos de magnitud.

En cuanto a la asistencia técnica externa, se estuvo consciente en señalar que la tramitación demorada de los préstamos y la sujeción de los fondos a restricciones de diverso tipo se han convertido en un obstáculo importante para el éxito de los programas agropecuarios y forestales de los países latinoamericanos.

Todo lo cual se eleva a la Sesión Plenaria por conducto de la Secretaría.

Francisco Ramos Cantoral  
Relator

### 3. Informe del Relator de la Comisión General

En cumplimiento de disposiciones reglamentarias y como Relator de la Comisión General de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura, tengo a honra someter a vuestra consideración el presente informe que resume la labor realizada por la Comisión General.

La Mesa de la Comisión estuvo constituida de la siguiente forma:

Presidente:	Daniel Scott Cuervo (Venezuela)
Vicepresidente:	Quentin West (Estados Unidos)
Relator:	Fausto Cordovez Chiriboga (Ecuador)

La Comisión se instaló el 28 de mayo a las 16:00 horas, y realizó seis sesiones durante los días 28, 29 y 31 de mayo y 1° de junio. La quinta y sexta reunión de la Comisión fueron presididas por don Arnaldo Ron Pedrique de la Delegación de Venezuela.

La agenda de trabajo para esta Comisión fue la siguiente:

1. Evolución de la agricultura en América Latina durante la última década.
2. Problemática de la agricultura latinoamericana.

Para facilitar la presentación y el debate de estos temas, la Secretaría presentó dos documentos básicos:

Tema 1: "Evolución de la agricultura en América Latina durante la década de los 60" (CIES/AGRI/12)

Tema 2: "Problemática de la agricultura latinoamericana" (CIES/AGRI/13)

## **Procedimiento de Trabajo Adoptado por la Comisión**

Al abrir la primera sesión la Presidencia expuso que se adoptaría el siguiente calendario de actividades:

1. El Tema 1 se cubriría a través de exposiciones de las respectivas Delegaciones, las cuales tendrían lugar durante las tres primeras reuniones de la Comisión.
2. A partir de la cuarta reunión se consideraría el Tema 2 y se iniciaría la elaboración y aprobación del texto de resoluciones emanadas de la Comisión.
3. Las últimas dos reuniones del día martes se centrarían en el análisis y compilación de los textos resolutivos emanados de las Comisiones A y B. Al mismo tiempo, se elaboraría el documento final a ser presentado por la Comisión General a la Sesión Plenaria.

Durante la primera sesión hicieron exposiciones sobre el Tema 1 las siguientes Delegaciones: México, Brasil, Argentina y Ecuador. Los textos completos de dichas exposiciones se anexaron al acta levantada por la Secretaría. En la segunda reunión hicieron exposiciones los Delegados de Venezuela, El Salvador, Paraguay, Haití y Perú. Los textos fueron distribuidos en forma anexa al acta preparada por la Secretaría. Durante la tercera reunión, efectuada el día lunes, hicieron exposiciones las Delegaciones de Colombia, Estados Unidos, Bolivia y Perú. Los textos completos se distribuyeron como anexos al acta de la reunión.

Al iniciarse la cuarta reunión, la Secretaría expuso los puntos centrales del Doc. CIES/AGRI/13. A continuación la Presidencia expuso que la mecánica operativa de la Comisión sería la siguiente:

1. Elaboración de conclusiones sobre la experiencia agrícola de América Latina durante la última década.
2. Diseño de las principales líneas de acción de la política agraria futura.
3. Elaboración de proyectos de recomendación.

Para facilitar la labor, la Presidencia expuso que la Comisión había recibido 18 proyectos de resolución, los cuales habían sido clasificados en forma provisoria por la Secretaría en dos grupos:

1. Proyectos que representan de por sí recomendaciones operativas, los cuales serían tratados en forma independiente.
2. Proyectos de recomendación que debían ser acogidos en un texto único resolutivo.

En el primer grupo se identificaron los siguientes proyectos:

- Programas de Alimentos (CIES/AGRI/81)
- Inclusión de capítulos sobre el progreso de la reforma agraria en los estudios

- por países del CIAP (CIES/AGRI/86)
- Creación de grupo permanente de trabajo sobre interrelaciones de la tecnología, el ingreso, el empleo y los cambios estructurales (CIES/AGRI/93)
- Resolución sobre el marco teórico de la reforma agraria formulado en Chile por el IICA y la Representación Regional de la FAO para América Latina (CIES/AGRI/73).

Con el objeto de estudiar los proyectos de resolución no operativos, la Presidencia designó un grupo de redacción constituido por Argentina, Estados Unidos, Chile, Venezuela y Perú. Este grupo debía preparar un texto único resolutivo a ser sometido a la Comisión para su aprobación.

Durante la quinta reunión, el día martes, la Comisión aprobó el texto resolutivo elaborado por el grupo de redacción, y procedió además a aprobar los proyectos de recomendación operativos Nos. 86, 73 y 93. Este último fue aprobado con un anexo indicativo de los gastos presupuestarios estimados que implicaría su cumplimiento.

Fue retirado de la consideración de esta Comisión el proyecto de recomendación del Doc. 81.

La última sesión se centró en la revisión de los informes presentados a la Comisión General por las Comisiones A y B correspondientes a los temas 3 y 4. Los textos y las recomendaciones presentados por ambas comisiones fueron aprobados por la Comisión General con las modificaciones que se especifican en el Proyecto de Acta Final.

Someto, por tanto, a la Sesión Plenaria el Proyecto de Acta Final que resume el trabajo de la Conferencia.

El Relator se permite dejar constancia del espíritu de comprensión y armonía que existió durante el desarrollo de la Conferencia. Asimismo expresa su agradecimiento y felicitación para todo el personal de Secretaría por la extraordinaria y eficiente labor cumplida en el desarrollo de esta Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura, y manifiesta su reconocimiento por el honor que para su país representa la misión que le fue encomendada.

Fausto Cordovez Chiriboga  
Relator





**CALCULO PRELIMINAR DEL COSTO DE LAS RESOLUCIONES  
QUE IMPLICAN GASTOS ADICIONALES  
A LA SECRETARIA GENERAL**

**C.1. Estudio para considerar la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Pesqueras**

1 experto: dos meses/h x \$1.800	\$ 3.600
Pasaje	600
Viáticos: 60 días x \$25	1.500
Misceláneas	2.000
Imprevistos	300
	<u>\$ 8.000</u>

**C.2. Creación de un grupo de trabajo sobre interrelaciones de la tecnología, el ingreso, el empleo y los cambios estructurales**

5 expertos, honorarios: 5 x 3.000	\$15.000	
5 viajes a Washington: 5 x \$450	2.250	
5 viáticos x 10 días 5 x 10 x 25	1.250	\$18.500
1 secretaria G-4: 1 mes	600	
Traducción del informe (3 idiomas)	4.500	
Publicación del informe (4 idiomas)	2.000	
Gastos generales (15%)	<u>1.065</u>	\$ 8.165
Gastos imprevistos (5%)	<u>1.332</u>	\$ 1.332
<b>TOTAL</b>		<u>\$27.997</u>



**MARCO TEORICO DE LA REFORMA AGRARIA LATINOAMERICANA  
 FORMULADO EN SANTIAGO DE CHILE, EN ENERO DE 1970,  
 POR EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS  
 AGRICOLAS DE LA OEA Y LA REPRESENTACION REGIONAL  
 DE LA FAO PARA AMERICA LATINA**

Para expresar sus enfoques comunes sobre reforma agraria como base para una acción conjunta en este campo, la FAO y el IICA consideran conveniente formular el siguiente marco conceptual de referencia:

1. Desarrollo no quiere decir solamente crecimiento económico con finalidad restringida al aumento cuantitativo de la capacidad de producción. Las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano han reconocido muchas veces que el desarrollo es un concepto ideológico amplio que implica reorientación del poder político y social, redistribución de los ingresos y amplia participación de todos los sectores de la población en las instituciones sociales y políticas. Para ello el desarrollo en América Latina debe ser abordado como un proceso de cambio estructural que implica modificaciones tanto en la producción como en las instituciones y requiere la participación creadora de todo el pueblo.
2. Conviene aclarar, por lo tanto, que las estrategias que se preocupan sólo con una modernización tecnológica sin cambios estructurales, limitan el desarrollo a sólo una de sus dimensiones y acaban por perder su eficacia, incluso en cuanto al cambio tecnológico, llevando a una situación de estancamiento y por ende de conservación de la sociedad tradicional. De hecho, si la modernización tecnológica no va acompañada o precedida por una transformación social, puede convertirse en un factor negativo para el desarrollo, considerado como un proceso de promoción humana de toda la población. El progreso técnico sin la reforma estructural, conduce a un tipo de crecimiento sin justicia social, lo que implica la represión de los grupos no privilegiados cuando éstos pretenden ejercer su poder social. Esto está en abierta contradicción con pronunciamientos de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano.
3. La reforma agraria como parte integrante del concepto y de la estrategia del desarrollo surge así como un proceso de reorientación de elementos básicos de la convivencia del campesino con los otros sectores de la vida social. En este contexto debe ser entendida la tenencia de la tierra que surge como la institucionalización de las relaciones entre personas o grupos de personas, especialmente en cuanto al uso de la tierra y a la distribución de sus beneficios y ventajas. Por lo tanto, no se agota la tenencia en la relación hombre-tierra sino que abarca también, como elemento esencial, las relaciones interpersonales referidas. El sistema latifundio--minifundio, por

ejemplo, no es solamente una forma de uso de la tierra; él surge como un sistema social local en el cual los dueños de los grandes fundos constituyen un grupo que, al controlar la gran mayoría de la tierra, monopoliza el prestigio y el poder político y asegura su dominación sobre el campesino.

4. Como proceso que se realiza en un contexto de relaciones sociales conflictivas, la reforma agraria surge como resultante de una presión nacional sobre la estructura agraria. Ciertos sectores sociales ejercen su poder social para lograr aumento de la oferta de alimentos, aumento de la producción de materias primas, generación de nuevas divisas y ampliación del mercado interno a través de la incorporación del campesinado. Por otro lado los campesinos, al lograr la capacidad de pensar críticamente sobre su realidad, organizan su solidaridad y procuran formular de manera autónoma su propia participación en el proceso de transformación social. Surge de esta forma un sistema de objetivos que orienta la presión campesina: acceso a la tierra y a los otros bienes de producción; niveles más humanos de vida (empleo, mejores ingresos, nuevas condiciones de trabajo, participación receptiva en los servicios); acceso al poder decisorio, tanto al nivel de la empresa cuanto al nivel de los organismos públicos y del sistema político.
5. Como parte de una estrategia global de cambio, la reforma agraria no puede ser realizada aisladamente, fuera de un adecuado sistema de modificaciones en los otros sectores de la estructura económica y social. Estos deben ser también reorientados, lo que supone un esfuerzo creador para concebir e implantar nuevos tipos de unidades de producción. En especial se requiere la transformación de la estructura de financiamiento, de suministro de insumos, de transformación y comercialización de la producción agrícola.
6. Enfocada como condicionante del desarrollo global, la reforma agraria camina hacia la creación y ampliación de nuevos sistemas de tenencia que deben tender mínimamente a la consecución de los siguientes objetivos: a) organización empresarial de los nuevos titulares que les conduzca a un incremento de la producción y a una mejor utilización de los recursos productivos; b) constitución de unidades de tenencia o formas asociativas de los beneficiarios que permitan la adopción de tecnologías convenientes, estimulen mayores inversiones y aumenten el nivel de ingresos; c) medidas que conduzcan a asegurar una distribución más equitativa del ingreso en el sector rural; d) organización de los campesinos que les permita participar en los procesos de toma de decisiones que el país afronta; e) adecuación de los nuevos sistemas de tenencia al contexto del sistema social en que van a operar las nuevas unidades. Estas deben tener la flexibilidad necesaria para incorporar la población campesina excedente que no tenga posibilidad de empleo en otras partes dentro del programa de desarrollo.
7. En consecuencia de la orientación definida en los números anteriores, que deriva de pronunciamientos de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, que está ampliamente aceptada en ciencias sociales, los organismos internacionales deben buscar una síntesis de sus enfoques con las estrategias oficiales de desarrollo, evitando invadir las esferas de decisión propias de cada país y procurando prestar su asistencia técnica, cuando ella es

requerida, aclarando conceptos, indicando alternativas de acción y ayudando a lograr coherencia en la formulación y puesta en marcha de políticas de reforma agraria.

8. La experiencia de la FAO y del IICA, en muchos años de trabajo en asistencia técnica, confirma los conceptos anteriores o indica la conveniencia de que la deseada acción conjunta de ambas instituciones en América Latina, esté fundada, entre otras, en las siguientes bases:
  - a. El marco conceptual aquí esbozado debe servir a las dos instituciones para que en cada proyecto que ellas respalden haya coherencia y racionalidad internas en cuanto a las políticas de reforma agraria con las cuales deben armonizarse también los demás aspectos de la planificación global del desarrollo.
  - b. Los obstáculos que se presentan cuando se busca materializar el objetivo de la reforma agraria, están estrechamente interrelacionados, uno contribuyendo para fortalecer el otro. Entre otros se pueden señalar:
    - Obstáculos relacionados con el poder de que disponen los grupos e intereses afectados por la reforma para oponerse a su implantación o para distorsionarla en las etapas de su ejecución.
    - Obstáculos relacionados con la inadecuación de las concepciones o instrumentos jurídicos empleados para reglamentar el proceso de reforma.
    - Obstáculos relacionados con la inexistencia o insuficiencia de presión campesina organizada y coherente.
    - Obstáculos derivados de la inadecuación de los organismos del Estado para llevar a cabo el proceso de reforma. No basta actuar sobre uno o algunos de estos obstáculos solamente. Es imperativo considerar a todos ellos conjuntamente aunque el énfasis debe variar según las circunstancias concretas de cada país y de cada etapa de la reforma agraria.
  - c. En cumplimiento de sus misiones de asistencia técnica, deben las dos instituciones señalar con insistencia los países en los cuales las reformas agrarias en curso están de acuerdo con el marco de referencia aquí propuesto, evitando así el que aparezcan aceptando o respaldando sin crítica enfoques distorsionados y parciales.
  - d. La asistencia técnica en reforma agraria exige la labor coordinada de equipos multidisciplinarios capaces de abarcar todas las tareas derivadas del desarrollo en el contexto antes definidas, tales como:
    - Reorientar los sistemas de tenencia y crear las instituciones adecuadas para dar expresión jurídica a las nuevas relaciones sociales.

- Alentar la participación de los campesinos en sus propias organizaciones de primero y de segundo grados y fomentar la participación eficaz de las organizaciones campesinas en el desarrollo nacional y en la actuación de los organismos públicos, a todos los niveles.
  - Modificar muchas de las actuales leyes de reforma agraria, como asimismo gran número de otras leyes que afectan a la agricultura y a la organización del campesinado, enfatizando el papel del Estado en la promoción de los medios institucionales necesarios para garantizar dicha participación del campesinado, en forma autónoma.
  - Estructurar la administración pública a fin de permitir una coordinación en las decisiones y en la acción de los distintos organismos.
- e. Como iniciativa que se cumple en un contexto de relación social conflictiva, la asistencia técnica en reforma agraria debe ser capaz de realizarse con espíritu realista, identificando en cada caso las fuerzas sociales que respaldan la reforma agraria y que por ello deben recibir “aliento y apoyo”.\* Cerca de la mitad de los habitantes de América Latina son pequeños agricultores, arrendatarios de tierras o jornaleros. Todos son beneficiarios potenciales de la reforma agraria. Muy raramente son dueños de la tierra que trabajan y pocas son sus posibilidades para mejorar sus ingresos o para formar parte del poder decisorio en la comunidad nacional. Por casualidad si logran acceso a la propiedad de la tierra, los beneficios que podrían obtener de la producción son en gran parte acaparados por las fuerzas que dominan el mercado. La oposición de estas fuerzas a las modificaciones en los anacrónicos sistemas de tenencia y de relaciones sociales en el campo es fácilmente previsible y debe ser también considerada como causa de fortalecimiento de los obstáculos referidos en la letra “b”.
- f. En este contexto, la capacitación, tomada en sentido amplio, es toda comunicación cultural con el campesino orientada hacia su realización en la reforma agraria, lo que abarca y supera el concepto restringido de entrenamiento. El problema que se presenta, entonces, a la planificación viene a ser el cómo formular los objetivos, contenidos y métodos de una acción educacional liberadora de la capacidad de creación de los campesinos en el cumplimiento de sus funciones específicas y en su participación en el proceso de reorientación social. Ello supone un conocimiento previo de la percepción cultural de los varios grupos campesinos con los cuales se trabaja. Surge así el estudio del pensar campesino, realizado de acuerdo con metodologías adaptadas a cada situación concreta como el fundamento de una acción transformadora que comprende y excede la mera introducción de nuevas técnicas de cultivo.

El contenido de la capacitación debe así contemplar dos partes fundamentales: una general, centrada en la teoría de la reforma agraria y

\* Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Congreso Mundial de la Alimentación (Washington, 1963), ponencia de la Comisión de Participación Popular y Acción Colectiva.

otra específica organizada de acuerdo a las necesidades de cada grupo campesino, lo cual comprende: capacitación empresarial y agrotécnica, teoría y práctica del movimiento campesino, educación básica y alfabetización funcional. Este debe procurar establecer una honda modificación de las relaciones del alfabetizando con la realidad. El campesino, al alfabetizarse, aprende no solamente a leer y a escribir, sino también a pensar su realidad, como sujeto de su propio desarrollo.

En cuanto a la capacitación de funcionarios, se considera conveniente conceder prioridad a la preparación de los que cumplan funciones de capacitación o de otros que también trabajan directamente con los campesinos.

A este personal hay que proporcionarle la oportunidad de actualizar sus conocimientos teóricos relacionados con la reforma agraria y de asimilar los modernos métodos y técnicas de comunicación en el contexto de la acción educacional liberadora antes referida.

Por otro lado, considerando, como se dijo, que la reforma agraria resulta de la presión del campesinado y también de otros sectores sociales, conviene incluir en los programas de capacitación actividades dirigidas a la opinión pública en general (profesionales, estudiantes universitarios, obreros) con la finalidad de divulgar la teoría de la reforma agraria y de sus interconexiones con el desarrollo nacional.

- g. En cuanto a la investigación, se considera también necesario adecuar su orientación y sus prioridades al marco conceptual aquí referido. En una enumeración no taxativa se indican las siguientes líneas de investigación: movimiento campesino, cultura campesina, presión sobre la tierra; políticas de pleno empleo; relaciones entre modernización y marginación; migración campo—ciudad; nuevas formas de organización; evaluación de los mecanismos actuales de participación campesina en las reformas agrarias; la reforma agraria y las ideologías coexistentes; el marco legal para las organizaciones campesinas; evaluación de la legislación social en el campo; el sistema nacional de decisiones, la estructura de la administración pública en la aceleración o desaceleración de la reforma agraria.





## LISTA DE DOCUMENTOS

No. Documento	Título*	Idioma†
OEA/Ser.K/II.6.1		E I F P
CIES/AGRI/1	Lista de documentos publicados por la Secretaría hasta el día 14 de mayo de 1971	Texto original
CIES/AGRI/1 rev. 1	Lista de documentos publicados por la Secretaría hasta la medianoche del 26 de mayo de 1971	Texto original
CIES/AGRI/1 rev. 2	Lista de documentos publicados por la Secretaría hasta la medianoche del 30 de mayo de 1971	Texto original
CIES/AGRI/1 rev. 3	Lista de documentos publicados por la Secretaría hasta el 2 de junio de 1971	Texto original
CIES/AGRI/2	Temario	E I F P
CIES/AGRI/2 add. 1	Anotaciones al temario de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura	E I F P
CIES/AGRI/3	Reglamento	E I F P
CIES/AGRI/4	Antecedentes, Convocatoria, Sede y Fecha de la VI Conferencia Interamericana de Agricultura	E I F P
CIES/AGRI/5	Proyecto de Calendario de Actividades	E I F P
CIES/AGRI/5 rev. 1	Proyecto de Calendario de Actividades	E I F P
CIES/AGRI/5 rev. 2	Proyecto de Calendario de Actividades	E I F P
CIES/AGRI/6 (Introduc.)	Instituciones Vinculadas al Desarrollo Agrícola – Punto 4.b del Temario	E I P
CIES/AGRI/6 (Parte 1)	Investigación y Extensión Agrícolas – Punto 4.b del Temario	E I P

\* Título registrado en el idioma original

† E: español; I: inglés; F: francés; P: portugués

CIES/AGRI/6 (Parte II)	Educación Agrícola Superior – Punto 4.b del Temario	E I	P
CIES/AGRI/6 (Parte III)	Aspectos de la Formación Profesional Rural – Punto 4.b del Temario	E I	P
CIES/AGRI/6 (Parte IV)	Desarrollo de la Comunidad – Punto 4.b del Temario	E I	P
CIES/AGRI/6 (Parte V)	Programas Especiales de Juventudes Rurales: El Caso del Desempleo – Punto 4.b del Temario	E I	P
CIES/AGRI/6 (Parte V) corr. 1	Programas Especiales de Juventudes Rurales: El Caso del Desempleo – Punto 4.b del Temario	E I	P
CIES/AGRI/6 (Parte VI)	Crédito Rural – Tema 4.b del Temario	E I	P
CIES/AGRI/6 (Parte VII)	Cooperativas – Punto 4.b del Temario	E I	P
CIES/AGRI/6 (Parte VIII)	Reforma Agraria – Punto 4.b del Temario	E I	P
CIES/AGRI/6 (Parte VIII) corr. 1	Reforma Agraria – Punto 4.b del Temario	E+	
CIES/AGRI/6 (Parte IX)	Mercadeo – Punto 4.b del Temario	E I	P
CIES/AGRI/7	Los Ministerios de Agricultura – Punto 4.a del Temario	E I	
CIES/AGRI/7 rev. 1	Los Ministerios de Agricultura – Punto 4.a del Temario	E I	P
CIES/AGRI/8	Asistencia Técnica y la Cooperación Externa para el Desarrollo Agrícola – Punto 4.c del Temario	E I	P
CIES/AGRI/9 (I)	Round Table on Interrelations of Employment, Technology and Income – Technological Change and Income Distribution in Latin American Agriculture, by William C. Thiesenhusen	E I	P

+ Sólo afecta a la versión en español

CIES/AGRI/9 (I) corr. 1	Round Table on Interrelations of Employment, Technology and Income – Technological Change and Income Distribution in Latin American Agriculture, by William C. Thiesenhusen	E★	I★
CIES/AGRI/9 (I) rev. 1	Round Table on Interrelations of Employment, Technology and Income – Technological Change and Income Distribution in Latin American Agriculture, by William C. Thiesenhusen	E I	P
CIES/AGRI/9 (II)	Mesa Redonda sôbre as Interrelações de Emprego, Tecnologia e Ingresso – Conceituação do desenvolvimento da Agricultura Paulista por Rubens Araujo Dias	E I	P
CIES/AGRI/9 (III)	Round Table on Interrelations of Employment Technology and Income – Remarks on Some Basic Economic Issues Associated with Technology and Agriculture by Theodore W. Schultz	I	
CIES/AGRI/9 (IV)	Mesa Redonda sobre las interrelaciones del empleo, la tecnología y el ingreso – El marco estructural y su relación con los efectos del cambio tecnológico sobre el empleo y los ingresos de la población rural Latinoamericana por Raúl Alegrett	E I	P
CIES/AGRI/9 (V)	Mesa Redonda sobre las interrelaciones del empleo, la tecnología y el ingreso – La Revolución Verde – Su Impacto, Problemas y Prospectos Futuros por E. J. Wellhausen	E I	P
CIES/AGRI/10 (I)	Round Table on Domestic Marketing of Agricultural Products – Approaches to Marketing Report by Harold Riley	E I	P
CIES/AGRI/10 (II)	Mesa Redonda sôbre a Comercialização Interna dos Produtos Agrícolas – Problemas de Comercialização de produtos agrícolas e a ação das cooperativas de produtores rurais para a sua solução por Fábio Yassuda	E I	P
CIES/AGRI/10 (III)	Mesa Redonda sobre la Reforma de los Sistemas de Mercadeo de Alimentos – El Mercadeo Interno de Alimentos en América Latina por Virgilio B. Mannarelli	E I	P

☆ Sólo afecta a la versión en español e inglés

CIES/AGRI/11	Rural Development Strategy and External Agricultural Lending Policies in Latin America – Brief Review and Some Proposals – Topic 4.c of the Agenda	E I	P
CIES/AGRI/12	Evolución de la Agricultura en América Latina en la década de los sesenta – Punto 1 del Temario	E I	P
CIES/AGRI/13	Problems of Latin American Agriculture – Topic 2 of the Agenda	E I	P
CIES/AGRI/14	Algunas consideraciones sobre participación campesina – Punto 3 del Temario	E I	P
CIES/AGRI/15	Informe sobre las actividades del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), 1961–71 (Preparado por el Comité)	E I	P
CIES/AGRI/16	Lista Provisional de Participantes	E	
CIES/AGRI/16 rev. 1	Lista Provisional de Participantes	E	
CIES/AGRI/16 rev. 2	Informe de la Comisión de Credenciales y Lista de las Delegaciones Participantes	E	
CIES/AGRI/17	Discurso de Walter J. Sedwitz, Secretario Ejecutivo para Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de los Estados Americanos pronunciado en la Sesión Inaugural de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura, 27 de mayo de 1971	E I	
CIES/AGRI/18	Orden de Precedencia	E	
CIES/AGRI/19	Exposición del doctor José Emilio G. Araujo, Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en la Sesión Inaugural de la VI Conferencia Interamericana de Agricultura, 27 de mayo de 1971	E	
CIES/AGRI/20	Sesión Preparatoria – Acta Resumida	E	
CIES/AGRI/21	Discurso del General de Brigada Enrique Valdez Angulo, Ministro de Agricultura del Perú	E	

CIES/AGRI/22	Discurso pronunciado por el Jefe de la Delegación de Brasil, en la Primera Sesión de la Comisión General, 28 de mayo de 1971	E	
CIES/AGRI/23	Exposición del Jefe de la Delegación de México en la Primera Sesión de la Comisión General, 28 de mayo – Desarrollo de la Agricultura Mexicana de la Década de 1961 a 1970	E	
CIES/AGRI/24	Acta de la Sesión Inaugural	E	
CIES/AGRI/25	Acta de la Primera Sesión Plenaria	E	
CIES/AGRI/26	Exposición pronunciada por el Jefe de la Delegación de El Salvador, en la Segunda Sesión de la Comisión General, 29 de mayo de 1971	E	
CIES/AGRI/27	Mesas Directivas de la Conferencia	E	
CIES/AGRI/28	Desarrollo Económico y Social del Agro (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E	I
CIES/AGRI/29	Problemas del Mercadeo en el Desarrollo del Sector Agrario (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E	I P
CIES/AGRI/30	Política Agraria de Producción en función de las Necesidades (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E	I P
CIES/AGRI/31	La Cuenca como Unidad Geo–Socio–Económico de Desarrollo (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E	I P
CIES/AGRI/32	Disponibilidad de Insumos (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E	I P
CIES/AGRI/33	Sobre el Comercio Internacional (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E	I P

CIES/AGRI/34	Planificación (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I	P
CIES/AGRI/35	La Juventud y el Desarrollo Agrícola (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I	P
CIES/AGRI/36	Estandarización y Sanidad (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I	
CIES/AGRI/37	Las Sociedades Nativas y los Programas Agrarios Latinoamericanos (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión A)	E I	P
CIES/AGRI/38	La Reforma Agraria y el Desarrollo del Sector Agrícola (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I	
CIES/AGRI/39	Declaración de Derechos de los Campesinos Americanos (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión A)	E I	P
CIES/AGRI/40	El Desarrollo de la Comunidad mediante Acción Integrada (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I	
CIES/AGRI/41	Planificación (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I	
CIES/AGRI/42	Influencia del Uso Racional y Eficiente de los Recursos de Agua en el Dimensionamiento de las Empresas Agrícolas dentro del Proceso de Reforma Agraria – (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E I	
CIES/AGRI/43	Sector Autogestor de Actividad Agraria (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión A)	E I	P

CIES/AGRI/44	Coordinación (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/45	Participación de la Universidad en el Desarrollo Agrícola: Formación Profesional, Investigación y Proyección Social (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/46	Evaluación (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/47	Investigación sobre Patrones de Consumo (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E I
CIES/AGRI/48	Administración de Personal (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/49	Investigación de Mercados (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E I
CIES/AGRI/50	Participación Campesina (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión A)	E I
CIES/AGRI/50 corr. 1	Participación Campesina (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión A)	E I
CIES/AGRI/51	Los Servicios de Extensión y el Desarrollo Rural (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/52	Investigaciones y Conservación de la Flora y Fauna Silvestre – (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/53	Organización (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I P

CIES/AGRI/54	Prioridad del Desarrollo Forestal y Acción de los Ministerios de Agricultura (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E I P
CIES/AGRI/55	Forestación y Reforestación (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E I P
CIES/AGRI/56	Necesidad de Establecer Metodologías Destinadas a Estimar la Ocupación que se Genera por los Programas de Inversión en el Sector Agrario (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E I P
CIES/AGRI/57	Desarrollo del Cooperativismo Agrario (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/58	Clasificación de Tierras (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/59	Crédito a las Comunidades Agrarias (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/60	El Seguro Agrario como Estabilizador del Patrimonio Campesino (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/61	Creación de Centros Nacionales de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/62	Ayuda Internacional al Agro: Planificación y Coordinación (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I



CIES/AGRI/63	Tramitación Simplificada del Crédito Internacional (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/63 rev. I	Tramitación simplificada del crédito internacional (Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión B para ser considerado en Comisión General)	E I
CIES/AGRI/64	Participación Campesina y Planificación (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión A)	E I
CIES/AGRI/65	Liberalización del Crédito Internacional (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/66	Financiamiento (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/67	Desarrollo de la Tecnología Alimentaria (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E I
CIES/AGRI/68	Publicaciones (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/69	Agroindustria y Desarrollo del Sector Agrario (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E I
CIES/AGRI/70	Ayuda Internacional al Agro: Capacitación y Asesoramiento (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/71	El Fuero Agrario y la Garantía en la Aplicación de la Ley en Reforma Agraria (Documento de Trabajo y Proyecto de Resolución presentados por la Delegación del Perú para ser considerados en la Comisión A)	E I

CIES/AGRI/72	Interrelación entre los Organismos de los Sectores Agrarios y Educativos (Documento de Trabajo y Proyecto de Resolución presentados por la Delegación del Perú para ser considerados en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/73	Resolución sobre el Marco Teórico de la Reforma Agraria, formulado en Chile por el IICA y la Representación Regional de la FAO para América Latina (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Bolivia para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/73 corr. 1	Resolución sobre el Marco Teórico de la Reforma Agraria, formulado en Chile por el IICA y la Representación Regional de la FAO para América Latina (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Bolivia para ser considerado en la Comisión General)	E+
CIES/AGRI/73 rev. 1	Resolución sobre el Marco Teórico de la Reforma Agraria, formulado en Chile por el IICA y la Representación Regional de la FAO para América Latina (Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión General para ser considerado por la Conferencia en Plenaria)	E I
CIES/AGRI/73 rev. 2	Resolución sobre el Marco Teórico de la Reforma Agraria, formulado en Chile por el IICA y la Representación Regional de la FAO para América Latina (Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión General para ser considerado por la Conferencia en Plenaria)	E I
CIES/AGRI/74	Exposición del Jefe de la Delegación de Argentina en la Primera Sesión de la Comisión General, 28 de mayo de 1971	E
CIES/AGRI/75	Creación del Instituto Interamericano de Ciencias Pesqueras (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado por la Comisión B)	E I

+ Sólo afecta a la versión en español.

CIES/AGRI/75 corr. 1	Creación del Instituto Interamericano de Ciencias Pesqueras (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I	
CIES/AGRI/75 rev. 1	Cancelado		
CIES/AGRI/75 rev. 2	Creación del Instituto Interamericano de Ciencias Pesqueras (Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión B para ser considerado por la Comisión General)	E I	P
CIES/AGRI/76	Recuperación de las Inversiones Públicas en la Infraestructura del Riego (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E I	
CIES/AGRI/77	Primera Sesión de la Comisión A – Acta Resumida	E	
CIES/AGRI/77 corr. 1	Acta Resumida de la Primera Sesión de la Comisión A	E	
CIES/AGRI/78	Exposición del señor Ministro de Agricultura y Cría de la República de Venezuela, en la Segunda Sesión de la Comisión General, 29 de mayo de 1971	E	
CIES/AGRI/79	Reforma Agraria y Comercialización Internacional (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión A)	E I	
CIES/AGRI/80	Coordinador Regional y Acción Campesina de la OEA (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Bolivia para ser considerado en la Comisión A)	E I	
CIES/AGRI/81	Programas de Alimentos (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E I	
CIES/AGRI/82	Asistencia Externa a Reforma Agraria (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I	

CIES/AGRI/83	Intercambio de Expertos en Reforma Agraria (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Venezuela para ser considerado en la Comisión B)	E I	P
CIES/AGRI/83 rev. 1	Intercambio de expertos en reforma agraria (Proyecto de Resolución Aprobado por la Comisión B para ser considerado por la Comisión General)	E I	P
CIES/AGRI/84	Financiamiento de Proyectos de Desarrollo Rural (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Costa Rica para ser considerado en la Comisión B)	E I	P
CIES/AGRI/85	Programas de Juventud (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Costa Rica para ser considerado en la Comisión B)	E I	P
CIES/AGRI/86	Inclusión de Capítulos sobre el Progreso de la Reforma Agraria en los Estudios por Países del CIAP (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E I	P
CIES/AGRI/86 rev. 1	Inclusión de Capítulos sobre el Progreso de la Reforma Agraria en los Estudios por Países del CIAP (Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión General para ser considerado por la Conferencia en Plenaria)	E I	P
CIES/AGRI/86 rev. 2	Inclusión de Capítulos sobre el Progreso de la Reforma Agraria en los Estudios por Países del CIAP (Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión General para ser considerado por la Conferencia en Plenaria)	E I	
CIES/AGRI/87	Reuniones Trienales de la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E I	P
CIES/AGRI/88	Grupo Interinstitucional de Coordinación de la Asistencia Técnica en el Campo Rural (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión General)	E I	P

CIES/AGRI/89	Investigación sobre Tecnología de Utilización Rural (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I	P
CIES/AGRI/90	Adiestramiento en Microplanificación Rural y Empleo (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B)	E I	P
CIES/AGRI/91	Preparación de Líderes Campesinos (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Venezuela para ser considerado en la Comisión A)	E I	P
CIES/AGRI/92	Participación de las Organizaciones Campesinas en el Desarrollo Nacional (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Venezuela para ser considerado en la Comisión A)	E I	P
CIES/AGRI/93	Creación de Grupo Permanente de Trabajo sobre Interrelaciones de Tecnología, el Ingreso, el Empleo y los Cambios Estructurales (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Chile para ser considerado en la Comisión General)	E I	P
CIES/AGRI/93 rev. 1	Creación de Grupo Permanente de Trabajo sobre Interrelaciones de la Tecnología, el Ingreso, el Empleo y los Cambios Estructurales (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Chile para ser considerado en la Comisión General)	E I	
CIES/AGRI/93 rev. 1 (Anexo)	Cración de Grupo Permanente de Trabajo sobre Interrelación de la Tecnología, el Ingreso, el Empleo y los Cambios Estructurales	E I	
CIES/AGRI/93 rev. 2	Cración de Grupo Permanente de Trabajo sobre Interrelaciones de la Tecnología, el Ingreso, el Empleo y los Cambios Estructurales (Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión General para ser considerado en la Conferencia en Plenaria)	E I	
CIES/AGRI/94	Resolución del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas sobre Sugerencias a la VI Conferencia Interamericana de Agricultura	E	

CIES/AGRI/95	Exposición del Jefe de la Delegación de Paraguay en la Segunda Sesión de la Comisión General, 29 de mayo de 1971	E
CIES/AGRI/96	Segunda Sesión de la Comisión A – Acta Resumida	E
CIES/AGRI/97	Primera Sesión de la Comisión B – Acta Resumida	E
CIES/AGRI/98	Exposición del señor Viceministro de Agricultura de Colombia en la Tercera Sesión de la Comisión General, 31 de mayo de 1971	E
CIES/AGRI/99	Primera Sesión de la Comisión General – Acta Resumida	E
CIES/AGRI/100	Segunda Sesión de la Comisión General – Acta Resumida	E
CIES/AGRI/101	Fortalecimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Venezuela con el apoyo de las delegaciones de Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y la República Dominicana, para ser considerado en la Comisión B)	E I
CIES/AGRI/101 rev. 1	Fortalecimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) (Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión B para ser considerado por la Comisión General)	E I P
CIES/AGRI/102	Statement by Mr. Clifford M. Hardin, Secretary of Agriculture of the United States of America at the Third Session of the General Committee, May 31, 1971	E I
CIES/AGRI/103	Exposición del Jefe de la Delegación de Bolivia en la Tercera Sesión de la Comisión General, 31 de mayo de 1971	E
CIES/AGRI/104	Capacitación y Perfeccionamiento Directivo (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado por la Comisión B)	E

CIES/AGRI/105	Educación –(Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado en la Comisión B) (Fusión de los documentos 45, 70 y 72)	E	I	
CIES/AGRI/105 rev. 1	Educación –(Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión B para ser sometido en Comisión General)	E	I	P
CIES/AGRI/106	Exposición del Jefe de la Delegación de Chile en la Segunda Sesión de la Comisión General, 31 de mayo de 1971	E		
CIES/AGRI/107	Investigación –(Proyecto de Resolución presentado por el Perú para ser considerado por la Comisión B) (Fusión de los documentos 41, 44, 46, 48, 53, 66 y 68)	E	I	
CIES/AGRI/107 rev. 1	Investigación –(Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión B para ser considerado por la Comisión General)	E	I	
CIES/AGRI/108	Capacitación, Investigación y Extensión para la Reforma Agraria (Proyecto de Resolución presentado por la Delegación del Perú para ser considerado por la Comisión B) (Fusión de los documentos 51, 61, 82 y 90)	E	I	
CIES/AGRI/108 rev. 1	Capacitación, Investigación y Extensión para la Reforma Agraria (Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión B para ser considerado por la Comisión General)	E	I	P
CIES/AGRI/108 rev. 1, corr. 1	Capacitación, Investigación y Extensión para la Reforma Agraria (Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión B para ser considerado por la Comisión General)	E	I	P
CIES/AGRI/109	Primera Sesión de la Comisión de Iniciativas – Acta Resumida	E		
CIES/AGRI/110	Política Forestal (Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión B para ser considerado por la Comisión General)	E	I	P
CIES/AGRI/111	Mercadeo (Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión B para ser considerado por la Comisión General)	E	I	

CIES/AGRI/112	Proyectos de Recomendación aprobados por la Comisión A para ser considerados por la Comisión General	E I	
CIES/AGRI/112 rev. 1	Proyectos de Recomendación aprobados por la Comisión A para ser considerados por la Comisión General	E I	
CIES/AGRI/112 rev.1, corr. 1	Draft Recommendations approved by Committee A	I <sup>⊗</sup>	
CIES/AGRI/113	Tercera Sesión de la Comisión General – Acta Resumida	E	
CIES/AGRI/114	Tercera Sesión de la Comisión A – Acta Resumida	E	
CIES/AGRI/115	Cuarta Sesión de la Comisión A – Acta Resumida	E	
CIES/AGRI/116	Segunda Sesión de la Comisión B – Acta Resumida	E	
CIES/AGRI/117	Informe del Relator de la Comisión de Trabajo A	E I	P
CIES/AGRI/118	Texto Parcial del Anteproyecto de la Declaración de la Conferencia (Preparado por la Secretaría para ser considerado por la Comisión General)	E I	
CIES/AGRI/119	Texto Parcial del Anteproyecto Conclusiones de la Conferencia (Preparado por la Secretaría para ser considerado por la Comisión General)	E I	
CIES/AGRI/120	Proyectos de Recomendación aprobados por la Comisión B para ser considerados por la Comisión General	E I	
CIES/AGRI/121	Texto Declarativo aprobado por la Comisión General	E I	P
CIES/AGRI/122	Informe del Relator de la Comisión B	E I	
CIES/AGRI/123	Statement by the Observer from the International Bank for Reconstruction and Development – Rural Development Strategy and External Lending Policies (K/11.6.1)	I	

⊗ Sólo afecta a la versión en inglés



CIES/AGRI/124	Cuarta Sesión de la Comisión General – Acta Resumida	E	
CIES/AGRI/125	Tercera Sesión de la Comisión B – Acta Resumida	E	
CIES/AGRI/126	Informe del Relator de la Comisión General	E	I P
CIES/AGRI/127 rev. 1	Acta Final	E	I P
CIES/AGRI/128	Quinta Sesión de la Comisión General – Acta Resumida	E	
CIES/AGRI/129	Segunda Sesión de la Comisión de Iniciativas – Acta Resumida	E	
CIES/AGRI/130	Sexta Sesión de la Comisión General – Acta Resumida	E	
CIES/AGRI/131	Exposición del señor Galo Plaza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos en la sesión de clausura	E	
CIES/AGRI/132	Exposición del Jefe de la Delegación del Ecuador en la Primera Sesión de la Comisión General	E	
CIES/AGRI/133	Exposición del Presidente de la Conferencia en la sesión de clausura	E	
CIES/AGRI/134	Palabras del señor Hernando Bertoni, Ministro de Agricultura del Paraguay, en nombre de las Delegaciones, en la sesión de clausura	E	
CIES/AGRI/135	Acta de la sesión de clausura	E	



**La Serie Documentos Oficiales es responsabilidad del Departamento de Relaciones Oficiales e Información Pública del IICA.**

**Este documento ha sido publicado por el Taller de Imprenta del Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA), Turrialba, Costa Rica, con un tiraje de 1500 ejemplares.**



